

Al.15

Queja presentada por Juan de los Santos
Vice(indio)contra don Andrés de Arrazola
por haberlo puesto preso, por la deuda de
cincuenta pesos, *en antigua.*

Año.1803.

3,112./Leg.155.

Al.15

Queja del indio Agustín Guerra, sobre -
que don Andrés Arrazola lo hace traba-
jar mas de lo autorizado, *en su hacienda*
a Canales.
Año.1803-3,113./Leg.155.

3,113./Leg.155.

Al.15.

Nicolás de la Barrera, natural de Ciudad Vieja, sobre que don Antonio Arrivillaga le permita seguir sembrando en sus tierras, pagándole el arrendamiento.

Año.1803.

3,115./Leg.155.

Al.15.

Exposición presentada por Benito Ruiz,
acerca de que sean tramitados ciertos
asuntos que tiene pendientes en Guate-
mala. *Recorrida a las Provincias.*

Año.1803.

3,120./Leg.156.

Al.15.

El común de Santa Cruz El Chol ejecután
por pesos a don Juan Tosso. Corren agre-
das las demandas presentadas por don
José Antonio Duarte, vecino de Chiqui9
mula y por el común de San Juan Alote
nango (jurisdicción de Chimaltenang).
Año 1803.

3741-.182.

Al.15.

Contra José Pichía, vecino de San Andrés del Petén por asesinato-. Año 1803.

3821-.186

Al.15

Don Cayetano Díaz, solicita que los justicias(indios)de San Juan Sacatepéquez, le paguen cierta suma que le adeudan.
Año.1803.

4,884./~~eg.~~162.

Al.15.

Ejecutivos que sigue José ~~Gómez~~ Cleto Valdés
contra Dolores Martínez, por pesos.

Año.1803.

20,259. Leg.2534.

A1.15.

Antonio Andreu y Marroquín, sigue autos
contra varios comerciantes de la plaza
de Guatemala.

Año.1803.

20,260. Leg.2534.

A1.15.-

El Pbro: Miguel Aragón, contra Mariano Pe-
sonarte, por pesos.

Año. 1803.

20,262./Leg. 2534.-

Al.15.

Inés Cabrejo, demanda a Francisco Ara-
gón, por un obrador.

Año.1803.

20,263./Leg.2534.-

Al.15.

Josefa de Nájera sigue autos ejecutivos
contra Joaquín Antillón.

Año.1803.

20,264./Leg.2534.

Al.15.

Mariana Molina demanda, al Pbro. Domingo
Juárrros, por pesos.

Año.1803.

20,261./Leg.2534.-

Al.15.

Abril.

Don Fernando Méndez, don Juan Martínez
y don Teodoro Suleta, demandan a Antonio
por la venta de unos sotios.

Año. 1803.

20,277./Leg.2533.

A1.15.

Fernando Méndez,y socios,contra Anto-
nio Abril,por pesos.

Año.1803.

20,278./Leg.2533.

Al.15.

El Pbro. Felipe Morales, contra Engracia
Dardón, por pesos.

Año.1803.

28,279./Leg.2533.-

A1.15.

Contra María Angela Solórzano, por pesos.
Año. 1803.

20,280./Leg. 2533.-

Al.15.

Pedro Miguel López, contra Petrona Arriola, por pesos.

Año.1803.

20,281./Leg.2533.-

Al.15.

Maria Josefa Lacunza, contra Pedro Ariza,
por el monte de alquileres.

Año.1803.

20,282./Leg.2533.-

Al.15.

Ejecutivos que sigue don Mariano Lara,
contra el fiador de Eustaquio Villavi-
cencio, por pesos.

Año.1803.

20,283./leg.2533.-

A1.15.

Miguel Aroche, contra el castellano del
Golfo, por su prest.

Año.1803.

20,284 , / Leg. 2533 .-

A1.15.

Josefa de Bustamante, demanda a Benito
Magarola, por pesos.

Año. 1803.

20,285./Leg. 2533.-

Al.15.

Manuela Romero, Carrocero contra Francisco Robledo, por 96 pesos.

Año.1803.

20,286./Leg.2533.-

Al.15.

Los indios del pueblo de Santa Isabel,
extramuros de la ciudad de Guatemala, se
quejan contra el Pbro. Gabriel Muñoz, por
cobros de derechos.

Año. 1803.

20,287./Leg. 2533.-

Al.15.

Don Miguel Ignacio Zepeda, contra su hermana Teresa, por un sitio.

Año.1803.

20,288./Leg.2533.

Al.15.

Ocurso de don José Francisco Taboada,
sobre que se le ponga en posesión de
unas tierras.

Año.1803.

20,290./Leg.2533.

Al.15.

Autos de nulidad de la compra de ganados
hecha por Antonio Abil.

Año.1803.

20,301./Leg.2532.

Al.15.

José Gregorio Nájera; contra José Marian
no Larrave, por pesos.
Año.180³.(1803.)

20,257./Leg.2534.

1

Al.15

Miguel Barillas contra Eugenio Vielman
sobre la devolución de unos caballos.
Año. 1803.

24,075./Leg.2769.

Al.15

Luciano Rodríguez, pide que en la audiencias sean vistos los autos que sigue con Nicolás Alcayaga, por pesos.

Año.1803.

24,076./ Leg.2769.

Al.15

Francisco Obregón, contra José María
Natareno, por pesos.

Año. 1803.

24,078./Leg.2770.

Al.15

Oficio del Presidente del Real Acuerdo,
acerca de la prisión de don Rafael
Montúfar.

Año.1803.

24,086./Leg.2770.

Al.15

Informes del Alcalde Mayor de Sacatepéquez, acerca de la conducta observada por don Rafael Montúfar.
Año.1803.

24,088./Leg.2770.

Al.15

Isidro Montúfar, hermano de Rafael, se
queja de los procedimientos del Alcal
de Mayor de Sacatepéquez, en contra de
su hermano.

Año. 1803.

24,089./ Leg. 2770.

Al.15

Margarita Aguilar, se queja de los abusos que comete su esposo, en su persona.

Año.1803.

24,090./Leg.2770.

AT. 15

contra varios jugadores de dados,
capturados en Antigua.

Año. 1803.

24,091./Leg.2770.

Al.15

Pedro Martín Pérez, presenta recurso
en la prisión que su padre le ha im-
puesto.

Año.1803.

24,092./Leg.2770.

Al.15

Autos para determinar el auto del a-
sesinato de Felipe Cárdenas.

Año.1803.

24,096./Leg.2770.

A1.15

Contra Francisco Saler, vecino de Antigua, por portador de arma corta.
Año. 1803.

24,097./Leg.2770.

Al.15

El Alcalde Primero de la Antigua Gua-
temala informa, sobre haberse encontra-
do un cadáver en el campo del Calvario.
Año.1803.

24,098./Leg.2770.

Al.15

El Alcalde Primero de la Antigua Gua-
temala, informa que en la cuesta de -
las Cañas, encontró un cadáver.

Año.1803.

24,099./leg.2770.

Al.15

El Alcalde Mayor de Sacatepéquez, da
parte que José Yantiche es el autor
del homicidio de José Enriquez.

Año.1803.

24,100./Leg.2770.

Al.15

Felipe Flores, es puesto preso por va-
go en la cárcel de Antigua.

Año.1803.

24,001./Leg.2770.

Al.15

Representación de Eusebio Avendaño,
contra Juan Luis Camargo, por golpes.
Ambos vecinos de Antigua.

Año.1803.

24,102./Leg.2770.

Al.15

Autos contra Alejandro Samayoa vecino de Antigua, por concubinato.
Año. 1803.

24,103./Leg.2770.

Al.15

Contra Pedro Tórtola, vecino de Antigua,
por homicidio.

Año.1803.

24,104./Leg.2770.

Al.15.

Contra Ramón Catocho, vecino de Antigua,
por homicidio.

Año.1803./Leg.

24,105./Leg.2770.

Al.15

Contra José Argüelles, vecino de Antigua, por heridas.

Año. 1803.

24,106./Teg.2770.

Al.15

Dominga Herrera, expone que el Alcalde Mayor de Sacatepéquez, no tramita cierta querella que presentó contra Fernando García, por insultos.

Año. 1803.

24,107./Leg.2770.

Al.15

Sobre castigos a los promotores de
la fuga de reos intentada de las cár-
celes de la Antigua Guatemala, el 12
de Mayo.

Año. 1803.

24,108./Leg.2771.

Al.15.

Ciriaco y Manuel Silvestre González,
solicitan se les ponga en posesión
de las tierras nombradas Paxacayá,
jurisdicción de Totonicapán-. Año 1803

24.641-.2804.

A1.15

Sacatepéquez.- Manuel Pérez, Mateo Boror,
y otros indios más, se quejan que los ga-
nados de don Manuel Martínez, causan da-
ños en sus milpas.

Año. 1803.

27,824./ Leg. 2951.

A1.15

Juan Bautista Osorio, es demandado
por varios indios de Sumpango.
Año. 1803.

27,826./Leg.2951.

A1.15

Sacatepéquez.-Juan Eugenio Díaz y Leandro
Córdova, vecinos de Chivac, de la Verapáz,
y de Amatitlán, contra Antonio Mejía, por
pesos.- Año 1803.-

27,828.- Leg. 2952.-

Al.15

Sacatepéquez.-Juan Eugenio Díaz,~~de~~-
manda a Leandro Córdova, por pesos.
Año.1803.

27,828./Leg.2952.

A1.15

Sacatepéquez.- Fernando España, es de-
mandado por pesos.

Año.1803.

27,829./Leg.2952.

Al.15

Sacatepéquez.-Rosa España, demanda a
Luciano Carrillo por pesos.

Año.1803.

27,830./Leg.2952.

3

A1.15

Sacatepéquez.- Baltasar Barillas, con-
tra Lorenzo Morales, por pesos.
Año. 1803.

27,831./Leg. 2952.

Al.15

Santos Ramírez, vecina de Escuintla,
contra María Morales, por pesos.

Año.1803.

27,832./Leg.2952.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel Flores
por pesos.
Año.1803.

27,833./Leg.2952.

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Mariano Berdúgo,
por pesos.(arrendamiento del patio de
gallos.)

Año.1803.

27,834./Leg.2952.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Nicolas Reyes,
por ladrón.

Año.1803.

27,836./Leg.2952.

Al.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar quien
agredió a José Joaquín Jérez.
Año.1803.

27,837./Leg.2952.-

Al.15

Atm

Sacatepéquez.-Contra Estevan Muñoz,
por ladrón.
Año.1803.

27,838./Leg.2952.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Francisco ~~Manzanares~~,
por heridas a su esposa María Barillas.
Año.1803.

27,839./Leg.2952.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Francisco de León,
por cuatrero.

Año.1803.

27,841./Leg.2952.

A1.15

Juicio
en la
Sacatepéquez.-Contra Apolinaria Luna,
por vender chicha.
verdad
Año.1803.

27,842./Leg.2952.

Al. 15

de Chimalte

Sacatepéquez.-Contra Isidro Saberera,--
Estrada, por Nadran. *Ver nota en la parte inferior*
Año. 1803.

27,843. / Leg. 2952.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra el soldado José
López, por heridas.

Año.1803.

27,844./Leg.2952.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra varios indios
por ebrios.

Año.1803.

27,845./Leg.2952.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Feliciano
Pérez, por cuatrero.
Año. 1803.

27,846./Leg. 2952.

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José Bartolo y
José Martín Castro, por haber herido
a Domingo Chávez.

Año.1803.

27,847./Leg.2952.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Juan Velez, por
ladrón.

Año.1803.

27,848./Leg.2952.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Alejandro Samayoa, por vida ilícita con Antonio Marroquín.

Año.1803.

27,849./Leg.2952.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Ambrosio Coj, por
cuatrero.
Año.1803.

27,850./Leg.2952.-

Al.15

Sacatepéquez.-Autos que sigue Domingo
Herrera, contra Fernando España, por gol-
pes.

Año.1803.

27,851./Leg.2953.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Lorenzo Meléndez,
por ladrón.

Año.1803.

27,652./Leg.2953.-

DE AMATITLÁN.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José María Pele-
grino, por ~~ladron~~. HERIDA QUE DIO A Regino.
Año. 1803. MIRANDA

27,853./Leg. 2953.-

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Valerio Donis,
~~por riña.~~ LUCRECIA ARGUJO, POR HERIDAS A
Año. 1803. FRANCISCO VILLALOBOS EN MUTUA
Riña

27,654./Leg. 2953.-

Al.15

y OTROS

Sacatepéquez.-Contra Anselmo Barrios.
por ~~segundo~~. ROBO ~~a~~ A RAMONA MONZÓN.
Año.1803.

27,855./eg.2953.-

A ONDRE HERNANDEZ
Y EUGENIO ARDON DE
ESTA CIUDAD

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Alejandro y Pas-
cuai Hernández, por heridas mutuas.-

Año.1803.

CHOCAS INDIOS DE CIUDAD VIEJA Y
27,856./Leg.2953.- ESCUINPA

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Juan Bautista
Miranda, por heridas. A José Lino Muñoz /
Año. 1803. vecinos de FETAPA

27,857./Leg. 2953.-

A1.15

Sacatepéquez--Contra Vicente Peralta
~~por pesos.~~ DE AMATITLAN POR HABER COMPRADO
AÑO. 1803. DO UNAS RSES PERTENCIENTES
A FRANCISCO CORDOVA.

27,858.- Reg. 2953.-

Al.15

Scatepéquez.-Contra José María Aceituno
por haber comprado ~~mas~~^{un} reces a los hi-
jos de Francisco Córdova, sin su volun-
tad.

Año.1803.

27,859./Leg.-----2953.-

Al.15

Contra José León Gálvez, por haber agre
diado al Alcalde Mayor de Sololá, don --
Rafael de la Torre.-

Año.1803.

27,860.- leg.2953.-

Al.15.

Filomena Vega, sigue autos por pesos contra Agustín de Rivera.

Año.1803.

28,981./Leg.3014.-

Al.15.

José Calderón, comerciante, es demandado
por varios vecinos.

Año.1803.

28,983./Leg.3014.-

AI.15.

Contra Mariano de Barrios por ladrón.
Año 1803.

29.254-.3028

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Ignacio José
Godínez, por ~~ladrón~~. HOMICIDIO EN JOSE
Año. 1803. PARTIDOS

27,861./Leg.2953.-

Al.15.

Totonicapá.

Contra Mariano Barrios por ladrón.
Año 1803.

29.254-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Contra Pedro Mártir por homicida. Año
1803.

29.255-.3028

Al.15.

Totonicapán.

Contra Pedro Mártir (por robo - Año
1803.

29.255-.3028

GUTIERREZ

HERIDAS A SERA -

PRO ALVAREZ.

Totonicapán

AI.I5.

Ejecutivos seguidos por Gaspar Xalpop
contra Nicolás Ixtoj por pesos-. Año
1803.

29.256-.3028

AI.I5.

Totonicapán.-

- -

Ejecutivos contra Pedro Leiva-. Año
1803.

29.257-.3028

Al.15.

Totonicapán.

Contra Pedro Teiva por pesos-. Año 1803.

29.257-.3028

AI I5.

Criminales contra Antonio Sunun por
homicida-. Año 1803.

29.258-.3028

Al.15.

Totonicapám.

Contra Antonio Sunum por homicida-. Año
1803.

29.258-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien dió muerte al
indígena Cristóbal López-. Año 1803.

29.259-.3028

Al.15

Totonicapán. Sobre averiguar quien dió muerte
a Diego Sapón, indio de San Cristobal.

Año 1803.

Leg. 3028

Exp. 29259

Al.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien dió muerte a
Cristóbal López-.Año 1803.

29.259-.3028

AI?I5.

Totonicapán.

Criminales contra Bernardo Xam por ho-
mocida-. Año 1803.

29.26⁰-.3028

AI.I5.
Totonicapán.
Bernabé

Al.15

Totonicapán. Contra Bernardo Xec indio
de San Cristobal, por golpes a su cuña-
da Josefa Argueta quien de resultas mal-
pario una criatura. Año 1803

Leg. 3028

Exp. 29260

A1.15.

Totonicapán.

Contra Bernardo Xam por homicida-. Año
1803.

29.260-.3028

AI.I5.

Totonicapán

Patricio de León es acusado de haber
herido a unos indígenas-. Año 1803.

29.261-.3028

Al.15

Totonicapán. Contra Patricio de León, por
haber querido usar torpemente de su hija
Francisca de once años. Año 1803

Leg. 3028

Exp. 29261

Al.15.

Totonicapán.

Contra Patricio de León por heridas. A
ño 1803.

29.261-.3028

Al.15.

Totonicapán.

Contra Mariano de León, vecino de Sal
cajá, por ladrón. Año 1803.

MONJO

29.262-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Contra Mariano de León, vecino de Salcajá, por ladrón. Año 1803.

29.262-.3028

AI.15.

Totonicapán.

Contra José Xaludio por ladrón. Año
1803.

29.263-.3028

Al.15. VENACIO CLAUDIO
Totonicapán.
Contra José Galude por ladrón. Año
1803.

29.263-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien hirió a José
Anastacio de León, vecino de Salca-
já. Año 1803.

29.264-.3028

Al.15

Totonicapán. Sobre herias que dió José Anas-
tasio Sigüenza de Quezaltenango a su mujer
Manuela Antonia Guzmán. Año 1803

Leg. 3028

Exp. 29264

“1.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien hirió de grave
dad a José Anasrasio de León. Año 1803.

29.264-.3⁰28

AI.I5.

Totonicapán.

Contra J^{osé} Santis por heridas. Año
1803.

29.265-.3028

Al.15.

Totonicapám.

contra José Santis por heridas-. Año
1803. A PABLO REYES.

29.265-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Criminales contra Pedro López por homi
cida-.Año 1803.

29.266-.3028

Al.15.
Totonicapán.
Contra Pedro López por homicida-. Año
1803.

29.266-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Contra Anselmo López por heridas-.

Año 1803.

29.267-.3028

A1.15

Totonicapán. Sobre descubrir un robo en la casa de don Anselmo Mendoza, vecino de Totonicapán. Año 1803

Leg. 3028

Exp. 29267

Al.15.

Totonicapán.

Contra Anselmo López por heridas. Año
1803.

3028

29.267-.3038

AI.15.

Totonicapán.

Matías Velásquez es procesado por cuatrem
ro-. Año 1803.

29.268-.3028

Al.15

Totonícapán. Contra Marcos Ordoñez, Jacinto
Matías y Nolasco Matías, indios del pueblo
de San Sebastián, del partido de Huehuete-
nango, por robo de ganado. Año 1803

Leg. 3028

Exp. 29268

Al.15.

Totonicapán.

Contra Matías Nolasco por cuatrero. Año
1803.

29.268-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Inocente Mallén es procesado por haber
herido a unos indígenas-. Año 1g03.

29.269-.3028

Al.15

Totonicapán. Contra Catalina Tzoy y Baltasar Castro, vecinos de Totonicapán, por haber embarrancado a Marcos Cac, indio de Chiquimula. Año 1803

Leg. 3028

Exp. 29269

A1.15.

Totonicapán.

Contra Inocente Mallén por heridas.

Año 1803.

29.269-.3028

AI.I5.

Totonícapán.

Comtra Pedro López por homicida-. Año
1803.

29.270-.3028

Al.15

Totonicapán. Contra Pedro López y Cornelio Fernández, ladinos de Chiantla y Diego López (este fugo), por robo de bestias.

Año 1803.

Leg. 3028

Exp. 29270

A1.15.

Totonicapan.

Contra Pedro López por homicida. Año
1803.

29.270-.3°28

45

Al. 50.

Sobre averiguar los agresores de
tres indios cobaneros, asesinados
en las inmediaciones del rancho
de Santo Tomás, jurisdicción de -
Sololá.-Año 1803.

31.085-.4033.

Al.15.

Margarito Alvarez es procesado por
las heridas que infirió a Manuel ~~Barilla~~
"Año 1803 ó posterior. BARRATISAS

32.326-.4073

Al.15.

Contra Juan Crisóstomo Monzón por
vago-. Año 1803.

36.094-.4397.

T.15.

Contra Paula Martínez por pedido de
su esposo Ignacio Quevedo, -Año 1803.

36.095-.4397.

Al.15.

Contra Pedro Ireneo Fuentes por
ratero.-Año 1803.

36.096-.4397.

Al.15.

Contra Manuel de Jesús Morales por
heridas a Rafaek Barberena-. Año 1803.

36.097-.4397.

AT.15.

asa

Contra Nicolás Saravia por ignorancia
en la doctrina Cristiana y tambien por
excomulgada,-Año 1803.

36.116-.4398.

Al.15.

Manuel Mama es acusado de haber herido
a Miguel Barrios.- Año 1803.

36.117-.4398.

Al.15.

Contra Andrés Machuca por heridas a
Domingo Rodríguez.-^ño 1803.

36.118-.4398.

Al.15.

Contra Mariano Martínez por concubinato.- Año 1803.

36.119-.4398.

Al.15.

Contra Ángela Estrada por ladrona.-Año
183.

36.120-.4398

Al.15.

Contra Gestrudis Carrillo por pleito
con su esposo-. Año 1803.

36.121-.4398.

¶1.15.

Contra Ignacio Barrera por denuncia
de ser ladrón.-Año 1803.

36 122-.4398.

AI.15.

Estado semestral de las causas tramitadas y pendientes en la jurisdicción del corregimiento de Quezaltenango-. Año 1803.

36.123-.4398.

Al.15.

Contra Julián Chávez, Sebastián Gómez
y Pascuala Chocon, por ebriedad-. Año
183.

36,124-.4398.

A1.15.

Contra Ignacio de los Reyes e Ignacia
Guevara por findirse autoridade.-Año
1803.

36.125-.4398.

Al.15.

Contra Pedro Machique por ebriedad.
Año 1803.

36.126 - .4398.

Al.15.

Contra Doroteo Estrada por heridas
a Felipe Reyna-. Año 1803.

36.127-.4398.

Al.15.

Contra Anastacio Obregón, Bernardino
Cisneros y Mariano Ramírez, por ladro-
nes-. Año 1803.

36 128-.4398.

A1.15.

Irene Franco solicita se le cambie la pena, por servicio en el hospital. Año 1803.

36 129-.4398.

Al.15.

Andrés Arrazola ejecuta por pesoa a
"otenciana Saavedra--. Año 1803.

36 13⁰-.4399.

Al.15.

Contra José Carranza por concubinato
con Catalina Morejón-. Año 1803.

36 131-.4399.

A1.15.

Contra José Sixto Estrada por por arma
corta-. Año 1803.

36.132-.4399

Al.15.

Félix Guerra acusa a José de la Cruz
y a José Liberato Fuzmán, del robo
de ciertos efectos-. Año 18⁰³.

36.133-.4399

Al.15.

Contra Diego Martín García por
portar arma-. Año 1803.

36.134-.4399.

Al.15.

Contra Pedro Reyes por heridas a
Pedro Antonio Paz-. Año 1803.

36 125-.4399.

3

Al.15.

Contra Matías Montes de Oca por heridas a Marcos Cayetano Flores-. Año 1803.

36.136-.4399.

Al.15.

Contra Bernabé Vargas por arma corta-.
ño 1803.

36.137-X4399

Al.15.

Contra José Pablo Castillo, José Claro
Fineda, José María Marroquín por
cuatreros-. o 1803.

36.138-.4399.

Al.15.

Francisca Riso, Nicolasa Rosales, Lorenzo Rizo, Mariano Rosales y Francisco - Estrada por el robo de unas alhajas.-
"o 1803.

36.139-.48 4400.

Al.15

Relación del estado de causas tramitadas y pendientes en los juzgados de la ciudad de Guatemala. - Año 1803.

36.14⁰-.44⁰⁰.

Al.15.

Teodoro Díaz ejecuta por pesos a Pedro
Perea.-Año 1803.

36.141-.4400.

A1.15.

Contra José María Solón, por heridas a su esposa-. Año 1803.

36.142-.4400.

A1.15.

Contra Manuel Gálvez por permitir que
en su casa se jueguen dados. -Año 1803.

36.143-.4400.

Al.15.

Contra José María Juárez y Vicenta García 69, esta esposa de aquel y gustaba de usar traje masculino.- Año 1803.

36.144-.4400.

Al.15.

Manuel Gordillo y Cristóbal Grantes
son acusados de haber herido a Ignacio
Martinez-. Año 1803.

36.145-.4400.

Al.15.

Contra José Gregorio López y María
Manuela Cocoj, por ebriedad-. Año 1803.

36.186-.43 4400.

Al.15.

Sobre el pago de las costas del jui
xio seguidp contra empleados en la
renta de tabacos, por el desfalco habi-
do en Costa Rica-. Año 1803.

36.147-.4400.

Al.15.

Sobre averiguar quien pertenecen ciertas alhajas de plata-. Año 1803.

36.148-.4400.

A1.15.

Contra Gaspar de los Reyes por ladrón
Año 1803.

43.

35.149-.4400

A1.15.

**Contra Alejandro Montoya por vago.
Año 1803.**

388

36.150-.4400.

Al.15.

Contra Faustino Figueroa por heridas.
Año 1803.

36.151-.4400.

Al.15.

Contra José Inocente Mendía por
heridas a Juan Valdés.-Año 1803.

36.152-.4400.

Al.15.

Contra Leonarda de la Triniuad Rso-
sales por concubinato con Estevan de
Cón-. Año 1803.

36.153-.4400.

Al.15.

Contra Ignacio Marroquín por ladrón.
Año 1803.

4

36.153-.4400.

Al.15.

Contra Jacinto Morales por asesinato.
Año 1803.

36.155-.4400.

Al.15.

Contra Juan Benito Salazar por concubinato-. Año 1803.

36.156-.4400.

Al.15.

Francisco Carbonel es ejecutado por
pesos.-Año 1803.

36.158-.4400.

Al.15.

Cuaderno de solicitudes de libertad.
Año 1803.

36.159-.4400.

Al.15.

Andrés Brillante ejecuta por pesos a
Mariano Valero-. Año 1803.

36,160-.4400.

Al.15.

Contra Francisco Tomé y Josefa
Palacios por concubinato. Año 1803.

36.161-.4400.

A1.15.

Contra José Lorenzo López, por arma
prohibida-. Año 1803.

36 162-.4400.

Al.15.

Contra José Luciano Hernández por
heridas y golpes a su esposa. María
Ursula Pérezp, Año 1803.

36.163-.4400.

A1.15.

Contra José Domingo González y Susana
e spinosa por actos inmorales. Año
1803.

36.164-.4400.

Al.15.

Contra E steban Mártir Victorio por p
arma corta-. Año 1803.

36.165- .4400.

Al.15.

Contra Felipa Castillo por ladrona.
Año 1803.

36.166-.4401.

A1.15.

Contra Rafael Cáceres por complicado
en un robo-. AÑO ñ803.

36.167-.4401

Al.15.

Contra Juan Cenón y Rita Meda por aman
cebados.-Año 1803.

36.168-.4401

A1.15.

Comtra Luis Gueren por heridas a
José Nimamac-. Año 1803.

36.169-.4401

Al.15.

La Sala del Crimen comisiona al Alguacil Mayor de Corte, para que finalice ciertas causas.-Ago 1803.

36.170-.4401

Añ. 15.



Al.15.

Contra Juan "osé Paiz por amanceba-
do con Petronila Sanchez. Año 1803.

36.171-.4401

Al.15.

Contra Felipe Flores por ladrón. A^o_g
1803.

36.172-.4401

Al.15.

Contra Paula Montes por el delito
de adulterio. Año 0803.

36.173-.4401.

Al.15.

Contra José Hernández por incesto
con Anita Lanton.-Año 1803.

36.174-.4401

A1.15.

Contra Domingo Celada por ebriedad.
Año 1803.

36.175-.4401.

Al.15.

Contra "neés Alcayaga por haberla en
contradó en compañía de varios solda-
dos, en casa solitaria-Año 1803.

36176-.4401.

Al.15.

Francisco López pide se le liberte,
por haber cumplido su condena.- Año
1803.36-

36.177-.4401.

Al.15.

Contra José Simeón Moreira por
ladron-. A^{ño} 1803.

36.178-.4401.

Al.15.

Francisco Ramírez contra su padre
Bernardi Ramírez, sobre cierta fian-
za que otorgó-. No 1803.

36.179-.44014

Al.15.

Contra Doroteo Estrada por heridas
a Felipe Reyes-. A^o 1803.

36.180-.4401.

Al.15.

Xontra Luciano " endoza por heridas a
José María Andrade - Año 1803.

36.181-.4402.

Al.15.

Contra María Antonia Ponciano por
deudas a Juan Antonio Irungaray.-
Año 1803.

36.182-.4402.

A1.15.

Varios indios de Santo Domingo Xenacoj, sobre que no se les cobre alcaba la de la papena que elaboran y venden
Año 1803.

36.183-.4402.

Al.15.

Contra "osé Cabildo Herrera, por creer
sele complicado en el asesinato de
Gregorio Buerra-. Año 1803.

36.184-.4402.

Al.15.

Indulto a favor de Cristóbal Flores.
Año 1803.

36.185-.4802.

A1.15.

Sentencia contra Cayetano Quevedo,
por fugo de la cárcel.-Año 1803.

36.186-.4402.

Al.15.

Valerio José Rivas ejecuta a Rafael
de la Torre por pesos-. Año 1803.

36.187-.4402.

Al.15.

Contra Teodora López por ebriedad-.
Año 1803.

36.188-.4402.

A1.15.

Contra Juan de Dios Molina por vago.
Año 1803.

36.189-.4402.

Al.15.

María Estanislao Pacheco, reclama cier
tos bienes embargados a su esposo, por
deudas-. A_xo 1803.

36.190-.4402.

A1.15.

Contra M áriano Monterroso sobre aterri-
guar si es fugo de las cárceles.-Año
1803.

36.192-.4402.

Al.15.

Contra José Eustaquio Corzo por ebriedad
Año 1803.

36.193-.4402.

Al.15.

Contra José Estanislao González por
vago-. Año 1803.

36.194-.4402.

Al.15.

Contra Francisco Jiménez Manuel Alarcón y Santos Amaña, por ladrones. Año 1803.

36.195-.4402.

A1.15.

Contra Bartolo Avila por ladrón.-Año
1803.

36.196-.4402.

Al.15.

Contra Clata Matzj, por infanticidio.
Año 1803.

36.197-.440 2.

A1.15.

Setencias impuestas durante 1803-.

38.196-.4494

Al.15.

Criminales contra el Escrivano Juan
Bartolomé Toso, por el extravío de dos
procesos que estaban en la Escribanía
de Cámara, en el ramo de lo criminal.-
Año m 1803.

45.594-.5383

Al.15.

Sacatepéquez: sobre la fuga que de la
cárcel pública de Antigua hizo Fran-
cisco Paredes-.Año 1803.

45.595-.5383

Al.15.

El corregidor de Chimaltenango informa no haber ninguna causa pendiente, por no haber reos-. Año 1803.

45.943-.5399

Al.15.

Escuintla.

Estado semestral de causas.-Año 1803.

46.313-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra Manuela Morán por haber dado
muestra a su hijo, recién nacido-. Año
1803.

46.315-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra José Gregorio Botello por la-
drón-. Año 1803.

46.316-.5426

Al.15.

Escuintla.

El escribano de Santa Ana Mixtán, Pedro Coronado Rosales, se queja de los abusos cometidos por el alcalde de dicho pueblo Bartolomé Centeno-. Año 1803.

46.317-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra Domingo Castillo por ladrón. Año
1803.

46.318-.5428

Al.15.

Escuintla.

Informa el encargado de Justicia de Escuintla, haber sido encontrado un cadáver en un rancho de la finca Toro la-. Año 1803.

46.319-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra Tomás Osuna por haber sido herida a Manuel
Castañeda-. Año 1803.

9093

46.32⁰-.5426

Al.15.

Escuintla.

El encargado de la justicia en el pueblo de Escuintla, informa haber encontrado un cadáver en el paraje nombrado las Cruces-. Año 1803.

46.321-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra Agustín Soto por ladrón. Año 1803.
46.323-.5426

Al.15.

Escuintla.

Criminales contra don Francisco Ponce por
concubinato-. Año 1803.

46.324-.5426

A1.15.

Escuintla.

Contra José Solís por sospechas de haber
dado muerte a su hijo-.Año 1803.

46.325-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra Domingo Estevan de la Cruz,
por heridas dadas a Matía Tagua-. Año
1803.

46.326-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra Miguel Pérez, Rufino Casillas,
Agustín Richo j y Leandro Mota, vecinos
de Chiquimulilla, por inrrespetuosos
e insultos a la autoridad-. Año 1803.

46.327-.5426

Al.15.

Escuinta

Criminales contra José Pablo Valenzuela por resistencia a la autoridad.

Año, 1803.

46.328-.5426

Al.15.

Escuintla. -

Informa el alcalde mayor, haber sido
herido Juan Bautista Briseño-. Año
1803.

46.329-.5426

Al.15.

Tscuintla.

Criminales contra Jacinto Smit, indio
vecimo de la cabecera, por golpes a su
esposa-. Año 1803.

46.330-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra Manuel Morán por haber dado
mueete a su hijo Tomás Morán: sobre
la extracción de la reo, quien estaba
asilada en sagrado-. Año 1803.

46.331-.5826

Al.15.

Escuintla.

El encargado de administración de justicia(Justicia Mayor)da cuenta que los reos José Bernardo Polanco y Juana de Dios Flores, serán enviados a la capital. Estaban procesados por incestos-.

Año 1803.

46.332-.5426

Al.15.

Escuintla.

Rafael Guerra reclama la libertad de su madre. María Guerra, presa a solicitud del Pbro. José Elisondo-. Año 1803.

46.333-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra Urbano Veliz por ladrón-. Año
1803.

46.334-.5426

Al.15.

Escuintla.

Contra José Tomás Hernández y Benita
de la Trinidad Medrano, por haber dado
muerte a Pedro José Herrera-. Año 1803.

46.335-.5426

A1.15.
Chiquimula,
Contra Juan Bautista Martínez, por
ladrón y fugo de la cárcel.-Año 1803.

46.622-.5444

Al.15.

Chiquimula,

Exhorto librado por el Juez Preventivo
de San Cristóbal Acasaguastlán, para
que los alcaldes de la ciudad de Guate-
mala, cobren a José Ruiz cierta suma.
Año 1803.

46.661-.5447

Al.15.

Chiquimula.

Don Miguel Ignacio Zepeda consulta
si los alcaldes del Valle de -Santa
Rosa-, deben juzgar al indígena Felipe
Hernández-. Año 1803.

46.663-.5447

Al.15.

Chiquimula.

Criminales contra Seberino Cabrera y
Alejandro Castillo, vecinos de Zacual-
pa, por cuatreros-.Año 1803.

46.665- .5447

Aj.15.

V erapaz.

Contra Jerónima de los Santos, negra libre, por haber dado muerte a su hijo recienacido-. Año 1803-.

46.816-.5457

Al.15.

Verapaz.

El alcalde mayor pide sea aprobada
la providencia por cual ordenó fuera
asotado un indígena-. Año 1803.

46.818-.5457

Al.15.

El alcalde mayor de Verapaz, pide se le condone cierta multa que se le impuso, por no haber remitido los estados de causas civiles y criminales-. Año 1803.

46.82⁰-.5457

Al.15.

V
erapaz

Contra Salvadorny Andrés Vargas por
haberse herido mutuamente-. Año ,1803.

46.821-.5457

Al.15.

Verapaz.

Estados semestrales de los juicios en q
que han concida las autoridades de Vera
paz-. Año 1803.

5-

46.822-.5457

Al.15.

Estados semestrales de causas civiles
y criminales, tramitadas en Verapaz.-Año
1803.

46.823-.5457

Al.15.

Verapaz.

Contra Manuel González por presuncion
de ser reo fugo del presidio del Petén.

Año, 1803.

46.824-.5457

Al.15.

Verapaz.

Contra don Juan Vicente Guió por vago.
Año 1803.

46.825-.5458

Al.15.
Verapaz

Contra Andrés Chum, indio de Cobán, por
heridas a su esposa María de la Asun-
ción Cucul-. Año 1803.

46.826-.5458

AI.15.

Petén.

Contra José Yxun por cometerm pecado
de bestialidad-. Año 1803.

46.915-.5464⁵

Al.15.

P etéh.

Contra Mariano Moo, indígena del pue
blo de San José, por heridas a Rafael
Coroch. Año 1803-.

46.916-.5464

5466

Al-15.

Petén.

Contra Lorenzo Tut, Leonardo Tut, Antonio
Chavín, Cruz Sul, vecinos del pueblos
de San Andrés, por fugos de dicho pueblo
Año 1803.

46.917-.5464⁵

Al.15.

Petén.-

Contra Juan Pablo Berges y José María
Guerra, negros de Valiz(Belice) por ha-
ber cometido el delito de lenosinio.
Año 1803.

46.918-.5464⁵

A1.15.
Totonicapán.
Contra Juan Pastor por cuatrero-. Año
1803.

47.049-.5475

A1.15.

Totonícapán.

ContraPatricio de León potr estupro
cometido en su propia hija-. A^o 1803.
Año 1803.

47.050-. 88888.5475.

Al.15.

Totonicapán,

contra José Anastacio Siguenza por
heridas a su esposa Manuela Antonie.
Guzmán-. Año 1803.

45.

47.051-.5475

Al.15.

Totnicapán.

Contra Micaela Cota por haber dado
muerte a su entenada Domingo-. Año
1803.

47.052-.5475

Al.15.

Totonicapán.

El alcalde mayor indica que enviara
el estado de causas y visita de cárcel.
Año 1803.

47.053-.5475

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Claudio Ortíz, Albino Soto por
homicidas. Año 1803.

47.278-.5496

A1.15.

Quetzaltenango.

Contra José Rosalía por ebriedad. Año
1803.

47.279-.5496

Al.15.

A Que altenango.

Contra Vicente de León por ladrón. Año
1803-.

47.280-.5496

Al.15.

Quezaltenango

Contra el indígena don Isidro Muñoz.
por robo de dinero a varios nativos de
Tacaná-. Año 1803.

47.281-.54⁹6

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Isidro Oxcot por falta de respeto al gobernador local de quezaltenango-/Año 1803.

47.283-.5496

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra José Enríquez Martínez por vago

Año 1803.

47 284-.5496

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Mariano Barrios por estupro en
María Antonia Rosales-. Año 1803.

47.285-.5496

Al.15.

Quetzaltenango.

contra Sisto José Reyes y José Alvarado
por cuatreros-. Año 1803.

47.286-.5496

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Juana Olivera, vecina de Cométán
y residente en el pueblo de Quetzaltenan-
go, por "charlatanerías"- .Año 1803.

47.288-.5496

A 1.15.

Quezaltenango: estados semestrales de las
visitas de cárcel.-Año 1803.

7

47.289-.5497 5496

Al.15.

Quetzaltenango.

Mariano Espinosa es acusado por haber dado muerte a Juan García. Año 1803.

47.290-.5496.

Al.15.

Quetzaltenango

Informe del corregidor sobre haber extraído del sagrado, en que se encontraba , al testigo Torivio Vides. Esto aparece en los autos contra Mariano Villa gram, quien había dado muerte a José Natareno - Año 1803.

47.291- 5496

Al.15.

Quezaltenango. -

Contra Lorenzo Bejarano por ladrón.
Año 1803.

47.292-.5496

Al.15.

Quetzaltenango: estados semestrales de
visitas de cárceles-. Año 1803.

47.293-.5496

A1.15.

Sololá.

Don Manuel Bermejo, comisionado en el
valle de Zacualpa, apoderado de M^rriano
Barrutia, contra Vicente Aguilar, por
insultos-. Año 1803.

47.651-.5519.

Al.15.
Sololá.

Contra Eligio e Ignacio ~~ad.~~xx., sirvientes
de los frailes franciscanos del con-
vento del pueblo de San Francisco Panaj-
jachel. por heridas a Jorge Barrena-. Ago
1803.

47.652-.5519.

Al.15.

Sololá,

Contra C eferino de León por haber dado
muerte a Mateo Leiva-. Año 1803.

47.770-.5529.

Al.15.

Suchitepéques: el alcalde mayor informa haber hecho fuga dos reos de la cárcel pública-. Año 1803.

47.880-.5538

Al.15.

Suchitepéquez: sobre que el alcalde mayo
aún no ha rendido los estados de causa
sas-. año 1803.

99.

47.881-.5538

Al.15.-

Suchitepéquez.

El alcalde mayor pide se le exonere
del pago de cierta multa que se le
impuso, por no haber enviado los esta-
dos de causas-. Año 1803.

4

\$7.882-.5538

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Francisco Hernández, vecino de
Cuyotenango, por haber dado muerte a
su esposa, Sebastiana Yzem-. Año
1803.

47.883-.5538

A1.15.

Suchitepéquez.

Contra Juan Chávez por irrrespectos
a la justicia-.Año 1803.

47.885-.5538

Al.15.

Suchitepéquez:

Estados semestrales de causas.-Año
1803.

47.886-.5538

Al.15.

Suchitepéquez.

El alcalde mayor informa que Domingo Ceron hirió a su esposa María Blanco.
Año 1803.

47.887-.888-.5538

Al.15.
Suchitepéquez.
satdés semestrales de causas.-Año
1806.

47.888-.5538

Al.15.

Suchitepéquez. -

Contra Domingo Cerón por concubinato.

Año 1803.

47.889-.5538

Al.15.

Suchitepéquez.

Marcial González es procesado por heridas asu esposa María Quexnal.-Año 1803.

47.890-.5538

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Diego Xol por presunciones de
haber dado muerte a su esposa - a^{ño}
18⁰³.

4

\$7.891-.5538

Al.15.

Suchitéquez.

Juan Miguel Posadas pide que sea castigado su hijo, por que le faltó al respe
o-. Año 1803.

47.898²-. 339297 5538

Al.15.

Suchitepeque Z

Contra Pedro Celestino por ladrón-. Año
1803.

47.893-.5538

Al.15.

Suchitepéquez.

Sobre averiguar quien dió muerte al
indio Martín Regichac-. Año 1803.

4

\$7.894-.5538

ACTUACION JUDICIAL.

El alcalde mayor de Totomicapan remite a la
Sala del crimen los autos contra Pedro, An-
tonio y Daniel Vicente, procedados por cuatro
ros. Año 1803.

Exp.50.343.Leg.5908

ACTUACIÓN JUDICIAL.

Auto promulgado por la Sala del Crimen,
mandando poner en libertad a Maximiliano
Ardón y a José Eustaquio García. Año
1803.

Exp. 50.344.lrg.5908

ACTUACION JUDICIAL.

Contra Jacinto Morales por haber dado muerte
al soldado Mariano Godínez. Año 1803.

Exp. 50.345.lrg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Auto pronunciado por la Sala del Crimen, por el cual declaró que el sujeto " sigillado " no estaba obligado a entregar cierta suma a doña Micaela scobar. Año 1803.

Exp. 50.346. Leg. 5908

ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Antonio Sobre Villa, contra don Francisco
Figueroa, por cantidad de pesos.

Año. 1803.

309./Leg. 14.

ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Lo actuado en la causa ejecutiva que sigue el Señor don José María Alejandre, Coronel de Ingenieros, contra don José Argüellos.

Año. 1803.

311./Leg.14.

ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Don Ignacio Batres, contra don Nicolás
Corona, por pesos.

Año. 1803.

313./Leg.14.

A2.2

Testimonio de las diligencias seguidas
en virtud de la disposición del Capitán
General del Reino, acerca de averiguar el
motivo del fallecimiento del Ayudante
Mayor don Manuel Morales, fallecido en la
Goleta Caridad.

Año. 1803.

317./Leg.14.

A2.2

Regina Soto, sobre que don Salvador Buergo
le suministre alimentos.

Año.1803.

318./Leg.14.

ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Don José Antonio Araujo, contra don José
Ballesteros, por cierta suma de pesos.
Año. 1803.

319./Leg.14.

ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Doña Francisca Vargas, acerca de que el Capitán don Cristóbal Gernal desocupe - las tierras que posee.

Año. 1803.

320./Leg.14.

A2.2

Demanda presentada por María de la Luz,
Arango, contra el soldado Anastacio Estrada
Año.1803.

1,070./leg.53.

A2.2

Autos criminales contra Usebio Castellanos
y demás complices por haber herido a va-
rios paisanos.

Año.1803.

1,071./leg.53.

A2.2

Autos contra el soldado Pedro Hernández,
por ebrio.

Año. 1803.

1,073./Leg.54.

A2.2

Autos contra el soldado Miguel Agreda, por
mal trato a su esposa.

Año. 1803.

1,074./Leg. 54.

A2.2

Autos criminales contra José Jerónimo de
Barrios, soldado de la cuarta compañía, por
haber forzado a una mujer.

Año.1803.

1,075./leg.54.

A2.2

Felipa Figueroa, contra el soldado Domingo
Castro, reclamandole alimentos.
Año. 1803.

1,076./leg.54.

A2.2

Autos criminales contra Ignacio Obando
soldado de la compañía de infantería del -
presidio del Petén por haber herido a Manuel
Cetina.

Año.1803.

1077./Leg.54.

A2.2

Don Rafael Montúfar se queja de que don Jo-
se Lizardi, lo extropio.

Año. 1803.

1,078./Leg.54.

A2.2

Información sumaria contra Manuel Salvatierra, por abusos de autoridad.

Año. 1803.

1,080./Leg. 54.

A2.2

Sumaria contra Cirilo Montúfar y Antonio Castillo, milicianos, por delito de lesiones en la persona de Tiburcio Meléndez.
Año. 1803.

1,081./Leg.54.

A2.2

Testimonio del expediente sobre la fuga
que hizo de la cadena de reos Jéberino Al-
mazán.

Año.1803.

1,082./Leg.54.

A2.2

Sumaria contra José maría de Reyes, soldado
dragón por insultos a la autoridad.

Año. 1803.

~~1803.~~ / Leg. 54.

1083.

A2.2

Autos contra José León por el delito de
lesiones graves inferidas a José Vastañeda.
Año. 1803.

1,084./Leg. 54.

A2.2

Contra Santiago Granados y Juan Rafael
Rodas, por el delito de lesiones graves in-
feridas a José María Peralta.

Año. 1803.

1,085./leg.54.

A2.2

Autos criminales contra Felipe Lara, Con-
treras por ebrio.

Año.1803.

1,086./Leg.54.

A2.2

Sumaria criminal contra Antonio Morales
(miliciano) por haber herido a José María
Nieves.

Año.1803.

1,087./Leg.54.

42.2.

Contra Manuel Salvatierra, por ladrón.
Año. 1803.

1,088./Leg.54.

A2.2

Sumaria contra el miliciano José Sotero Monzón, por el delito de heridas en la persona de su amacia.

Año.1803.

1,089./Leg.54.

A2.2

Sumaria contra Manuel del Rosario Mayén.
(soldado) por la demanda que se interpone
al paisano Juan Pineda, por cierto robo.

Año. 1803.

1,090./Leg. 54.

A2.2

Causa criminal contra el cabo Francisco
Aragón, por presunciones de ladrón.

Año. 1803.

1,091./Leg.54.

A2.2

Autos criminales contra Manuel Garcia por
haber herido a José Cipriano Paredes.

Año.1803.

1,092,Lleg.54.

A2.2

Autos criminales contra el Capitán Juan Valero, por haber calumniado a José Rossi Rubio de Cabezas.

Año. 1803.

1,093. / Leg. 54.

A2.2

Sumaria instruida Pedro José Ahzueto, por
actos inmorales.

Año. 1803.

1,094./Leg.55.

A2.2

Contra Andrés Guerra por malos tratamien-
tos que da a su mujer doña Clementina --
Quezada.

Año.1803.

1,095./Leg.55.

A2.2

Contra Ventura Regalado, por alcahuite.
Año. 1803.

1,096./Leg. 55.

A2.2

Sumaria instruida contra el miliciano
Valerio González, por ladrón.

Año.1803.

1,097./Leg.55.

A2.2

Contra José Reyes Santizo, por haberse
fingido autoridad.

Año.1803.

1,098./Leg.55.

42.2

Julián Pineda, Sargento del Escuadrón de Caballería, contra José Barahona, por ciertos agravios.

Año. 1803.

1,099./Leg. 55.

A2.2

Autos criminales contra el soldado José
María Flores, por haber herido a Seledón
Ocampo.

Año. 1803.

1,100./Leg. 55.

A2.2

Contra Manuel Salvatierra, por ladrón.
Año. 1803.

1,088./Leg.54.

A2.2

Autos contra el soldado Vicente Pineda,
por haber herido a un indio.
Año.1803.

1,101,/Leg.55.



A2.2

Sumaria contra el miliciano José Sotero
Monzón por el delito de heridas en la -
persona de su amacia.

Año. 1803.

4,089./Leg. 54.

A2.2

Contra José Navas, por vagó.
Año. 1803.

1,102./Leg.55.

A2.2

Sumaria criminal contra Antonio Morales
(miliciano) por haber herido a José María
Nieves.

Año. 1803.

1,087. / Leg. 54.

A2.2

Lo actuado contra el soldado José Antonio
Delfín, por ladrón.

Año. 1803.

1,103./Leg. 55.

ACTUACION JURISDICCION MILITAR

A2.5-3

Lo actuado contra el soldado Ambrosio Pérez, por haberse casado con una mulata sin licencia alguna.

Año. 1803.

1,104./Leg.55.

A2.2

sumaria contra el Miliciano Luciano Núñez, por las heridas que infirió a Miguel Ztaria.

Año. 1803.

1,105./Leg.55.

A2.2

Sumaria contra el Miliciano Luciano Núñez, ladrón reincidente.

A2.2

Sumaria contra Ambrosio Justiniano, por
ladrón reincidente.

Año. 1803.

1,106./Leg.55.

A2.2

Testimonio de las declaraciones recibidas de orden verbal del Capitán general, para determinar el autor o autores de la herida y golpes que expone el soldado Agustín Morales.

Año. 1803.

. 1,107./Leg.55.

A2.2

Contra José Eusebio Terrón, y José Herrera
por haber herido al paisano Benito
Melgarejo.

Año. 1803.

1,108./Leg.55.

A2.2

Autos criminales contra el soldado Eu-
frasio Ocampo y demás compañeros por ha-
ber herido al paisano Cipriano Corzo.
Año.1803.

1,109./Leg.55.

A2.2

Autos contra Andrés Solano, por vago y
ebrio.

Año. 1803.

1,110./Leg. 55.

A2.2

Mariano Iriarte, sobre la prisión que padece su hijo Manuel, soldado de la primera compañía.

Año. 1803.

1111./Leg.55.

A2.2

Lo actuado contra el soldado Teodoro
Membreño. por ladrón.

Año. 1803.

1,112./Leg.55.

A2.2

Lo actuado contra el cabo primero Leandro Garcia, acusado de pendenciero y revoltoso.

Año. 1803.

1,113./Leg. 55.

A2.2

Contra el soldado Ignacio Obregón, por
usar arma prohibida.

Año. 1803.

1,115./Leg. 55.

A2.2

Contra el cabo Marcelino Bobadilla, por
heridas graves en la persona de varios
milicianos y paisanos.

Año. 1805.

1,116./Leg. 55.

A2.2

Contra el Sargento Ramón Morales por ilícita amistad con Petronila Pedroza.

Año. 1803.

1,117./leg. 55.

A2.2

Contra el Sargento Manuel Moto, por haber
herido a un religioso.

Año. 1803.

1,118./Leg. 55.

A2.2

Contra el miliciano Ventura Molina,
por haber golpeado a varios guardas
volantes.

Año.1803.

1.119./Leg.55.

A2.2

Autos contra los milicianos Evaristo
Espinoza y Francisco Benítes, por las he-
ridas que dieron a José Claros.

Año. 1803.

1,120./Leg.56.

A2.2

Contra José Contreras Burgos, por vicioso
y vago.
Año. 1803.

1,121./Leg. 56.

42.2

Autos contra don Rafael Montúfar, por cierta querella que le ha interpuesto José Lizardi.

Año. 1803.

1,739. / Leg. 80.

A2.2

Autos criminales contra Ventura Barbales,
por billicios, mal entretenido y portador
de arma prohibida.

Año. 1803.

l,740.- Neg. 80.

A2.2

Sumaria contra el reo Ventura Barbales,
por malos tratamientos que dió a ciertas
autoridades de "etapán,
Año. 1803.

l, 741. / Seg. 80.

ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Oficio de la Real Sala del Crimen, pidiendo
los antecedentes relativos a la causa que
se sigue a Ventura Bardales.

Año.1803.

1,742./Leg.80.

42.2

Josef Ma. Guerra, platero

Exhorto para la captura de José Ignacio Medina,^{a petición de don} acusado de ~~secreto~~. Año. 1883.-

Exp. 3088.- a haberse ausentado de Antigua

Leg. 158.-

con algunas imágenes de plata y piezas de oro para trabajarlos, hace cinco años .. consta que el Guerra se despidió del obrador del maestro Neofito en Quezaltenango el 5. de enero de 1804

dos folios

A2.2

fragmento

fol 1 al 3

en Nueva Guatemala

Sobre averiguar el autor* de las heridas que presenta Miguel García. Año. 1803.-

indio, de 23 años

Exp. 4153.- Leg. 203.- el 19. de Mayo de
hacia las tres de la tarde en el barrio del
Tanque jugando a dados en calle del mro. Mi-
guel Guerra , dandole una pedrada en la fren-
te; según José Bernardino Espinosa alias "Ti-
quiusa" de 21 años, oficial de zapatero & uno
de la rueda del juego & su madre Rosalia Arr-
-zola, que viven allí el hechor era Valenti-
Pinto*, carpintero & que los otros eran
un platero cuyo no mbre se ignora & Tomá-
Rosales alias "Cachivaches".

A 2.2

Contra José Maria Anzueto, mulato, ? años,
natural de S. Miguel Petapa, campista, ca-
sado con Maria Josefa Villegas .. por haber-
se marchado con Maria Simiona Palacios, de
veinte años, mulata , soltera, hija de Mari-
ano P. & de Maria de los Santos, ~~mayordomo~~ de
la hda, del Cerro Redondo de don Cayetano
Pabon a los Altos donde fue preso vendiendo
una mula, en Quezaltenango el 30. de Agosto;
El reo dice que su muger murió hace un año
en el pueblo de Mixtan Caguite & que se ha-
bia ausentado estan  mi~~ana~~ dice, que se
maltrato de parte d Leg. 203 Exp. 4153A
e sus padres & tio.

A 2.2

(causa nro. 102) tres folij

Contra Josef Antonio Girón, de 30 a 31 años, vecino de Nueva Guatemala por vago, vicioso & malentretenido & falta de respeto a su madre; condenado el 8. de Marzo a seis meses de obras públicas. Se huyó el 20. de Abril de 1803; llegando a la villa de la S. ^{ma} Trinidad de Sonsonate el Junio en compañía de Felipe El Inglés se enganchó de carpintero a cinco reales diarios salario & fue preso el 19. de Octubre por el comisario don Tomas de Guevara y Dongo para echar fuera de la villa todos los forasteros. Condenado a nueve meses & treze días que es el tiempo que falta de su l.a conde

Aº

1803

Leg. 203 Exp. 415

3..

A 2.2 Manuel Chinchilla alias "Taburete"
 zapatero casado, ^{con Francisco Alvarado} Vecindario, ^{28 años} Tanque, muerto 17. Ag.
 & Miguel Chatre, oficial de platero & Claro Cosí
 Sobre averiguar los autores de la muerte de Don
Rafael Porras. Año. 1803.- oficial de la bóti-
 casado con Rosa Guerrero ca de dom Mariano
 Exp. 4154.- Leg. 203.- de Lara. la noche del
 14. de Junio entre las diez & las once en la
 calle del costado Sur del presidio de S. Car-
 los, barrio del Tanque, 50 varas distante de
 la casa de don Ramon Ibarra, donde estuvieron
 los alguaciles Navalon & Gameros "en una concu-
 rrencia sin bulla"; Porras murió unas horas más
 tarde de cinco heridas en el craneo, asi-
 tido del cirujano do^r Pedro Molina. Sesos-
 pecha que mano de  Lara haya incitado
 hamperos por su illicita amistad con Manuel ^{sobrino} 
 criada denunciado por Porras.
 ¿está rendida

A2.2

de 18 años tenango
 & el indio Jose Ignacio Biscul, ambos de Joco
 Contra el indio José Acot, por ~~henudos~~. Año.
 1803.- aprendiz albañil, ^{de 17 años} mortales a
 Pedro Lantan, in-
 Exp. 4155.' Leg. 203.- dio tributario de
 Jocotenango, veinte años, soltero, albañil
 medio cuchara .. el primero de Mayo a la hora
 de la oración de noche frente la casa de Acot
 en Jocotenango apuñalandole en el hombro iz-
 quierdo; es hijo de Lucas Lantan & de Maria
 Bartola Jok, ambos de unos 50 años; Pedro era
 cofrade : N.^a Sra. del Rosario ; murió el 19.
 de Mayo de hemorragia ; Acot tentó de
 recuperar su chamarra de ~~tres~~ tres jóvenes ,
 e.o. Lantan. Condenado a cuatro años de obras
^{úbia}

cuatro folios

A2.2

ambos panaderos en la casa "del Piloto"

Escobedo alias
Contra José León y Vicente Guachoj, indios,
por ~~Pedradas~~. Año. 1803.

a José Desiderio
Taboada, indio del

Exp. 4156.- leg. 203.-
barrio de la Candelaria, ? años, casado con
Juana Paniagua .. en el barrio del Tanque el
13. de Noviembre hacia las tres de la tarde,
pasando bastante atormentado por una esquina
trás insultos mútuos; salió curado de la her-
ida en el cráneo. Escobedo fue liberado bien
apercebido

42.2

nueve folios

de 21 años, albañil, residente en N.^a G
indio natural del pueblo de Sta. Ana, Antigua,

Contra Felipe Hernández, por heridas. Año .
1803.-

Exp.4157.- Leg.203.- de machete a
de Sta. Ana, afueras de la capital, de 54 año
casado con Rita Salazar .. en su casa hacia 1
media noche del 13. de Octubre , lesionandole
la mano izquierda , perdiendo la mobilidad
de dedos ; testigo: Ma.Teresa Pérez, de 22 años
hija de la víctima , en el barrio del Ojo de
Agua; días antes del ~~suc~~ceso hubo disgusto por
solicitar Hdz. la  hija de Pérez& molest
este le daba golpes. Finalmente Pérez le
perdonó & fue indultado.

A2.2

Sierra, de 40 años, sastre, vec.^o de N.^aG
 (indio tributario) del pueblo de Chiquimula de l
^{más bienes mestizo}
 Contra José Prudencio Franco, por mala vida
 a su esposa. Año.1803.- Francisca Yginia
 Ardon, mestiza,

Exp.4158.- Leg.203.- casada en segundas
 nupcias desde once años con varios hijos de
 los cuales viven hoy solo tres ..por cruel
 maltrato, amenazas de matarla; Franco se acu-
 sa de vago, borracho, jugador, amancebado, con
 varios ingresos en la cárcel.. un mero calvario
 para su muger & hijos. Franco, preso desde
 Febrero por heridas a Mattin Perulera &
 José Ant. Quesada es indultado tras lo
 meses de cárcel & al haber desistido Ardon de
 l c u a

A2.2 casado con Ma. Ildefonsa López
 de Jumay, labrador en valle de las Vacas
 indio aladinado, de 27 años, natural del valle
 Contra Jacinto Paredes, por heridas. Año.
 1803.- & Marcos Lopez ^{indio, de quince años} con machete a José
 Dorotheo del Cid,
 Exp. 4159.- Leg. 203.- de 25 años, soltero
 labrador en tierras del potrero que llaman de
 "Gómez" la noche del 6. de Febrero havia las
 once, en la sabana junto el rancho de Paula
 Lopez ^{indio viudo de 33 años.}, de camino de la capital al potrero,
 en compañía de Manuel de Jesus Corleto, indio
 natural de la Cd. de S. Salvador, de 26 años,
 campista en dho. po  trero; tomando chicha
 en el rancho se orig  inó disputa & riña;
 Paredes fue condenado a dos años de obras pú-


A.2

treinte folios

A2.2
~~matador de cerdos~~ y sastre del mro. Mariano Mijangos
mulato, de 21 años, natural & vec.º de Nueva G.
Contra Luis Aguilar, ^{hijo de Dolores, tendera/patio conv.º S. Frn. El Viz.} poer heridas.-Año.1803.

de cuchillo en el car-

Exp.4160.- Leg.203.- cañal del pieva ^{desecho}
Juan José Lara, ^{alias "Lechusa"} de 26 años, vec.º del barrio
de S. Seb. ^{an sastre}, casado .. el 6. de Marzo a las
diez de la mañana .. tomando batido en casa de
Simeona Ortiz y Cardenas, de 22 años, casada,
ofreciendosela Aurelio Pacheco, mulato, pla-
ero, de 33 años & casado de dar un paseo con
su caballo & mantada la apeo Luis & por eso
empezó la riña entr^e  Luís , su hermano Jo-
sé Tiburcio & Aurelio, Lara, Manuel Trini-
dad Sepulveda , soltero , de 19 años & José
^{Guillermo Romero alias "Tongue", platero soltero de 25 años}

onze folios

A2.2

go historial de ratero & Tomas Dominguez
soltero, de 56 años, vec. de Nueva G. con lar-
Contrav ^{ose} Atanacio Obregón, por ladrón. Año. 1803
alias "Talegas" de unos baldreses
vel cordobanes

Exp. 4161.- Leg. 203.- del obrador del mro.
curtidor Manuel Luna el 16. de Marzo tratando
de venderlos cuando fueron presos detras de la
casa de dom Pedro Ayau el Francés en compañía
de Mariano Ramirez, de 28 años, residente de
Escuintla, casado & es cuñado de Bernardino
Cisneros, de 30 años, casado a quienes un mo-
zo Andres les quizo vender cuando intervino
"Talegas" diciendo qu e sobrinos suyos zapa-
teros los podrian co mprar. Juan Quevedo
aviso a Rafael Mendez  en la calle de la
reventa. Condenados a 4 & 6 meses de obras, úb

19 folios

A2.2 Contra José Bernardino Espinosa alias "Tiquiusa", el cojo, de 22 años, & Trinidad "Salamateco" Barreda, de 30 años, soltero

Sobre averiguar ~~el~~^{los} autor^s de las heridas de José María Arévalo.-Año.1863.- mulato, de ~~trein-~~²¹ sombrerero

Exp.4162.- Leg.203.- ta años, soltero, texedor, natural de Sta. Ana & vecino de Nueva G. .. el 20. de Marzo a la hora de las oraciones, de camino a su casa, pasando por la casa ^{M. Josefa Estrella, 30 años} de "la Rodas" en el barrio del Marullero, ^{en la calle de la Candelaria} donde hubo un rumbo de música & tumulto de siete o ocho hombres, en compañía de su cuñada Martina Flores, ^{viuda ~ 35 años} fueron golpeados al negarse de participar ^{Convidado} por José Elias Sosa, de 20 años, soltero, cuchetero → por → Manuel Rosales alias "Cacheton", de 32 años & Rosalio Vazquez, panadero & José M. Arias de 28 años sombrerero

13 folios

A 2.2

Contra Jose Ma. Arias o Mogollón por heridas
a Jose Ma. Arevalo, natural de Sta. Ana &
residente en el barrio de la Candelaria, N.
Guatemala, por cinco heridas la noche del
20. de Marzo , en compañía de Manuel Rosa-
les alias "Cacheton" & Rosalio Vazquez, tres
participantes en un rumbo junto a la casa de
Trinidad Salamateco .. les demanda treinta
y un peso de indemnización ; Mogollón, mili-
ciano se niega a pagar; como el regimiento
fijo dejó de existir no se ha encontrado al
reo, aunque es casado .
Leg. 203

Exp. 4162 "A"

Año 1803

veinte folios

A2.2 de N.^a Guatemala, carpintero
pardo, de 39 años, natural de Antigua & vecino

Contra José María Pacheco, por ~~robar~~. Año.

1803.- alias "Fresada" (cruellos golpes &
azotes a Juana Paula ^{su criada})

Exp. 4163.- leb. 203.- Azeituno, de 27 a

28 años, india ladina, sirviente de Berna -
dina Asturias, de 48 años, viuda, que vive
cerca de la calle que va del convento de Sto.
Domingo al potrero de Náxera, donde el reo
se domicilia .. el sábado 21. de Mayo tras
haberla visto tres días antes en la tarde sen-
tada en las gr^das de  una tienda con un
hombre, de camino a  casa, comprando pan
en el mesón de Jaure gui; Multado en 50 pe-
sos, mitad para la víctima & otra p.^a la Just.^a

seis folios

A2.2

panadero, vecino de Nueva Guatemala

Contra Simón Justiniano, por heridas.-Año.
1803.- de cuchillo

a Julian Avendaño,

mulato, de 48 años,

Exp.4164.- Leg.204.- viudo, zapatero .. el 18. de Diciembre en el
barrio del Carmen en la esquina de la casa
de Pedro Muñoz alias "El Guanaco" a la hora
de las oraciones, interviniendo en la riña
entre el agresor & Joseph Miguel Avendaño, hi
jo de la víctima en ocasión de darse fuego
a cigarros, comprad os en la tienda de Mu
ñoz, en el barrio  citado , calle detrás
de la Merced a la  iglesia del Carmen.
Fue indultado.

veinte folios

A2.2

José de Arrivillaga, term.^o de Petapa mulato, de 40 años, labrador en tierras de don Contra Manuel Lucio Meléndez, por mala vida → a su esposa.-Año.1803. Maria Josepha Flores

? años & a su hija
Angela;

Exp.4165.- Leg.204.- → por concubinato de mas de un año con Maria de las Nieves Hernandez, ^{o Ardon} india natural del barrio de Sta. Isabel, afuera de Nueva G. , de 30 años, casado con Juan Esteban Paredes, desterrado en Omoa por homicidio; Melendres acusado de haber enajenado una vaca parida, tres yeguas & cant idad de maízes etc. para ir a fiestas, ~~regalos~~ regalos para su concubina & no manteniendo a su familia & de actos violentos. Perdonado & la Hdz. debe vivir ^{Antigua} en

A 2.2 Leg. 204 Exp. 4166

rayado

Contra Miguel Geronimo Lobo, mulato, castizo
de 26 años, sastre sin exercer & matador de
cerdos & alguacil vel corchete, casado con
Josefa Guillermo Estrada, vec.^o de Nueva G.
^{en} por supuesto homicidio en Manuel de Zea*,
indio cazique del barrio de Mexicanos de
Cd. Real, Chiapas, de 39 años, sastre &
residente en N.^a G., sirviente a doña Tho-
masa Castillo, & casado con Ma. Felipa Albu-
rez, de 30 años .. la tarde del 9. de Seti-
embre en la loma de "Buena vista", pasado la
pedrera del Calvario, afueras de la capital
en compañía de otro  maléante, ^{de color trigo} disfrazado;
cuando estaba "peca"  ndo" con su concubina
Josefa Ciriaca ^{~20 años} de los Santos, india soltera
con la cual tiene tres hijos. *murió el 18. de Set.

43 folios

A2.2

Sobre averiguar los agresores de Manuel Zco.
Año. 1803.-

Exp. 33653 -
41

4166.-

- leg. 204.-

treze folios

A 2.2

vec.^o de Nueva G.

Contra Miguel Geronimo Lobo, alguacil por heridas a Jose Jorge Trexo alias "Caquis", de 17 años, soltero, natural & vec.^o de la capital, texedor .. el 24. de Febrero a las ~~leg. 204~~ tres de la tarde en la calle de la Cruz del Milagro, salida del barrio de Ojo de Agua ~~Exp.~~ frente la casa de Marcela Folgar, soltera, ~~4166 A~~ "de 30 años, & en el patio de ella, en la persecucion de Trejo, Manuel Figueroavalias ^{Manuel Figueroavalias} "Cacheton" & un tal Benigno .. por el homicidio en Albino Marisuya en Quezaltenango en el año de 1801 ;  Trejo ó Minera recibió dos machetazos recuperó. Lobo se huyó. l.^o cuaderno

A2.2

texedor, casado, vec.^o de Nueva Guatemala
 Contra José María, "El gallinero" por heridas
 Año.1803.- Alvarez a José Santiago
 Exp.4167.- Leg.204.- Alvarado, pardo,
 texedor, vecino de la capital, hijo de Mar-
 cos Alvarado el 12. de Octubre hacia la sie-
 te de la noche al salir l a procesión patro-
 nal de la iglesia de S. Seb.an detrás de la
 sacristia con un malacate de fierro & poco
 despues de camino a su casa, frente la casa
 de la viuda Ubalda [REDACTED] Sosa con un cuchillo
 por rencilla de fa milia; ambos se con-
 certaron & se alistaron en las milicias.

17 folios

A2.2 vec.^o de Nueva G., hijo de Eustaquio P.
mulato, de veinte años, sastre, natural &
Contra Juan José Pinzón, ^{& por vicio} por violación. Año
1803.- de Bernarda Josefa
Garcia, de 15 años

Exp. 4168.- Leg. 204.- hija de José Ma.
Garcia ^{ausente de casa} & Isidora Muñoz alias "Mariposa", de
29 años, vec.^{os} del barrio de la Habana .. el
20. de Enero en su casa, cuando su madre habia
salido a la novena del Sñr. de Esquipulas;
el reo niega el estupro diciendo que la mucha-
cha habia consentido. Pinzon, hospedado en
dha. casa habia sem
anas antes solicitado
Isidora sin suceso, golpeandola cuando se
sabia del delicto. Dos meses preso & pago de
^{20 pesos de dote}

ocho folios

A2.2

Canales

mulato, de 24 años, casado, labrador & vec.^o de

Contra Juan Luis Muñoz, por ^{de machete} heridas. Año. 1803

& contra Josef Alejandro Quisal, indio de S.
Exp. 4169.- Leg. 204.- Pedro Sacatepequez,

de 22 años, casado & avecindado en Canales

→ a Antonio Claro Pérez, indio del pueblo de

Sta. Cat.^a Pinula, de 26 años, casado, cami-
nando el viernes de Dolores, 1. de Abril de

Pinula hacia Cd. Vieja, a las tres de la tar-
de, algo alegre de chicha, en compagnia de su

paísano, el indio José Garcia, de 24 años, ca-
sado .. chacoteando solicitando un jalón

a caballo a los agr^{esores}, diciendo Quissel
que Pérez & Garcia querian llevarse el som-

brero; los indios azotados & Muñoz compurgad^{con la prisión}

cuatro folios

A2.2 Contra* Jose Toribio Sakazar alias
"Merica", de quinze años, de Nueva G.
por pedrada en la cara de

Sobre averiguar el autor* de las heridas que
presenta Jose ~~Fernán~~ Aragón. Año. 1803.-

muchacho de catorze
Exp. 4170.- Leg. 204.- años, de la capital,
el 15. de Febrero frente de la casa de José
de Paz por chacotas entre muchachos en la
calle, la víctima con una tinajita de agua
dulce & el agresor con una partida de carne,
mostrandose # "sentido" de su apodo; curado
en el hospital, el # "Merica" salió de la cá-
cel de un mes, sien  do indio tributario
del barrio de San Felipe; Antigua &
entregandosele al mro. Manuel Alfaro.

ocho folios

& vec^o de N^a Guatemala

A2.2 de Cd. Real, Chiapas, casado, de 39 añ
os concubina de Manuel de Zea, indio cajique
india de Cd. Vieja, de veinte años, soltera, por

Testimonio de las diligencias contra Josef^a
Ciriaca de los Santos ~~h~~ por heridas. Año. 1803.
residente en Nueva G. ~~h~~ que dio a Zea

Exp. 4171. ^{apresacil} Leg. 204. - supuestamente Miguel
Geronimo Lobo, disfrazado & otro maleante, de
estatura baja, trigueño & gordo el 9. de Seti-
embre en la loma "Buenavista" hacia las cinco
de la tarde cuando estuvieron "pecando" en una
zanja, robandole & muriendo nueve dias más tar-
de. Josef^a tenia tres hijos de Zea en cinco añ
& vivia un tiempo  con Lorenza, muger ^{os}
del negro José María , cochero de doña Ana
Obregón. - Josef^a no parece india en su trato:
Fue indultada de dos años de Casa de Recogida

veinte röllios

A2.2 hijos, tributario desde 23 años ^{n.saz.} pero, casado con Ma. de la Conc. ^{vcon} 6 indio de S.Miguel Petapa, de unos 40 años, mil-

Contra Bernardo Martín López, por heridas.
Año.1803.-

Exp.4172.- Leg.204.- de cuchillo en el pecho izquierdo de Josef Ma. Gómez,
indio de Cd. Vieja, afuera de Nueva G., de 30 años, soltero.. el 9. de Setiembre pasado las dos de la tarde en la zanja, esquina del potrero de Monterroso, camino a la Villa de Guadelupe, cerca de la Laguneta, aparentemente por un concierto no cumplido de trabajar en la milpa de López en el "Rincón de la Horca", en la taberna  de Matilde Espadera, viuda, ^{de} 62 años, ambos algo atarantados de ^{& caçador} chicha.

en el b. de la Habana

22 folios

42.2 Contra Julian Garcia alias "El Surdo" mulato, de 19 años, soltero, zapadero & torreador, vecino de Nueva G.

Sobre averiguar el autor de los golpes que presenta Germán Barberena. Año. 1803.-

Don José Exp. 4173.- Leg. 204.- español, de 23 años, vecino de la capital, escribiente de don Josef Ma. Zeballos, escribano público etc. . la noche del 5. de Junio a las ocho & pico en la calle de la Laguna de S. Frán que va del Colegio de Niñas, a la altura de la casa de Thomas Castellanos alias "Cosina", detrás de "las Bochas", andando a caballo con cinco amigos & encontrando otro grupo de jóvenes tocando guitarra &  bandurria & mofeandose Barberena c.s.  se appearon para darles & en la pedrada perdió el ojo derecho.

catorze folios

A2.2 afuera de Nueva Guatemala

de Pedro V. y de 18 años, soltero, cantero & marimbero
hijo de Sebastiana Leche, vec. de Jocotenango

Contra el indio Manuel Nicanor, por burto,

Año. 1803.- Velazquez de 50 pesos en monedas, un apagador de

Exp. 4174.- Leg. 204.- plata con un leoncito & cadena & una medalla de plata de N.^a Sra de Guadelupe el 14. de Setiembre a su tia Juana Velazquez, india, soltera, vendedora de maiz & platanos en la plaza mayor de Nueva G. de una caxa cerrada con llave en su casa en Jocotenango, prestado (los) 40 pesos de Rosa Garcia, cuchuvalera a dos reales diarios; mas diez pesos de ella propi^a. Nicanor dice que perdió el  pisto en juegos de dados & ya antes hurto a su ^{padre} ~~padrino~~ 20 ó cien p.

Contra dos delincuentes desconocidos, uno de estatura alta & al otro bajo, que atracaron & hirieron a Manuel Gonzalez, indio de Jocotenango, de 42 años, casado .. el viernes 4. de Marzo al anochecer de camino a la hda. de don Santiago Moreno, termino de Petapa, al pasar por la milpa de don Andres Arrazola , robandole su ropa & un matate de 7 & media rdles de algodón, carne, chocolate & pan & medicinas como azeite de comer, azeite de almendras & manteca de azar para su muger; herido llegó la mañana del 5. a la hda. de Moreno & de  allí le truxeron cinco hombres al hospit al de la capital.

42.2

Contra Manuel González, por heridas. 4ñq. -
1803.-

Exp. 4175.-

Leg. 204.-

cinco folios

A2.2

natural de la Ermita, vec.^o de Nueva G.

#2x2 Contra Bartolo Ortiz, por heridas. Año.

1803.-

en varias ocasiones

& ultimamente en

Exp. 4176.-

Leg. 204.- Abril a su muger

Josefa Gertrudis Hernandez, de 20 años, her-
mana por la madre de Marcela Pineda, de 30 año
la cual la curó; Ortiz se ausentó pues dos me-
ses & medio; se le acusa de la muerte a pedra-
da a su hermano & de otra pedrada a ^{Galiano el viejo} Juan "For-
tuna", vec.^o del barrio de la Habana & de otra
pedrada a Justo, esc. lavo de los Batres.

El reo acusa a su muger de mala amistad
con el comisionado don Alonso Gómez, el cual
lo prendió. Liberado tras 4 meses de cárcel.

Ley
204

Exp.

4/77

A 2.2 hijo de Pedro A.&Ma.Magdalena Pérez
Contra Balthasar Aguilar, mulato, soltero, de
25 años, labrador en tierras del Ingenio de
Palencia de su amo don Luciano Montenegro &
contra Isidro Pablo Rivera o Chaves, español
de unos 30 años, soltero, labrador en tierras
de Buenavista, Palencia por robo de cuatro
mulas a Juan de la Rosa Ramirez, de 51 años,
mayordomo de la hda. de Arrivillaga, termino
en el paraxe del Llano de Estanzuela, inter-
medio con la hda. de don Santiago Moreno a
instigación de Jose' Lopez, ranchero en el pa-
raje de Yncapie, el cual se huyó; implica-
do tambien Benedicto o Santos alias "Cosina"
mulato, de 32 años, labrador de Palencia y
casado con Ma. Bonifacia Cid. Año 1803

42.2

Baltazar Aguilar, por heridas. Año 1803.-

Exp. 4177.- Leg. 204.-

diez folios

A2.2 & estudiante de la Academia de dibujo
hijo de Fran.^{co} A., mro. platero
mulato, de 15 años, soltero, oficial de platero

Contra José Simeón Alvarez, por heridas. Año
1803.-

de cuchillada en
de la última cos-

Exp.4178.- Leg.204.- tilla de José Ines
Acosta, mulato, de 23 años, soltero, oficial
de sastre, de la capital, hijo de Juan Santos,
negro, esclavo de la casa de los Pavón .. el
8. de Setiembre hacia las diez del dia en la
calle & esquina de la ~~casa~~^{& patio} de Pantaleon el her-
rador & junto a las casas de pelota & de las
Bochas tras querer cobrar Acosta dos re-
ales al agresor, de  uda de unjuego de da-
dos hace un mes, e.o. con el negro Jose Inaci
de la casa de Eguizabal. - Fue tres meses pres

Contra los hermanos indios Baltasar
A2.2 & Pedro Chulai, indios de S. Pedro Sac.
tal como

3 hijos

Contra José López, por ~~heridos~~. Año 1.1803.

golpe en el craneo
Exp. 4179.- Leg. 204.- de Juan Bautista
Hicute, indio natural de S. Pedro Sacatepe-
quez, valle de los sacatepequez, de veinte
años, soltero, hijo de Pedro Hicute .. el 5.
de Febrero, sábado a la hora de las oraciones
en las tierras de "Buenavista", trás haber
trabajado en la milpa de Patricio Rebolorio
por los Mixcos & Tecomates, hacia Palencia,
tomando aguardiente & chicha , insultan-
do Balthasar Chulai, ya estando bolo, su
padre Pedro Hicute de "viejo mierda"
Condenados u un mes de obras públicas & 25azn^{tos}

quince folios

A2.2

to", paraje "Las Tapias" afuera de N.^a G. español, ⁷ de 23 años, labrador en el "Lo de Cha- Contrav^{José} Macedonio del Cid , por ~~abrir~~ Año. - 1803.-hijo de José del Cid

Exp.4180.- Leg.204.- de una vaca prieta & ternero

a Juan Pineda, de 40 años, mayordomo de la hda "del Aguacaliente" de los padres dominicos a fi- nes de Octubre del paraje "Zacualpilla" donde desaparecieron en total siete bestias; el ro- bo no pudo ser probado por falseamiento de hi-erro & reventa a Sixto Ma. Pineda via el ma- tador de ganado de  la Ermita, Fran. ^{co} Or- tiz, mulato, de 39 años, casado con Jua- na Reyes.

quince folios

A2.2 40 años, casado con Maria Carlos
Sta. Cat.^a Pinula, donde es tributario, de un
indio huertano, traído por un padre O.F.M. a
Contra Jerónimo Jiménez, por heridas. Año. -
1803.- de golpes de palo
& machetazos a

Exp. 4181.- Leg. 204.- Rito Tello, mestizo,
de 64 años, zapatero, vecino de la capital &
a su esposa Maria Dolores Pinzón, de 60
años el 28. de Mayo ^{junto al potrero de Simayoa} en su casa
a las dos de la tarde cuando Jiménez quería cobrar seis
reales, el resto de 18r. que Tello había hurtado
en casa de Manuel Escobar, perteneciendo
a Josef Severino Espinosa inal, indio de Pinula
de 25 años, cuñado  de Jiménez. Pedro Josef Velazquez, indio de Chinautla, de 50 años, casado con Ma. Josefa Yantí, compañero de J. ^{los} fue absu-

siete folios

A2.2

de la Horca, junto a Petapa & corralero mulato, de 22 años, soltero, natural del Llano

Contra Eulogio Vega, por sospechas de robo.

Año.1803.- Antonio

de tres toros de don Miguel Ignacio Zepe-

da, de don José Mariano Arrivillaga & de don José Ma. Peynado del potrero de Yncapie, afuera de Nueva G., denunciado por su mayordomo don Antonio González, de 35 años, el 4. de Agosto, por ausente; Vega fue muy de mañana a vender una milpa en tierras del Portillo & luego pasó unas horas en casa de su prima Cayetana jugando bolas & pues volvió al potrero para cortar zacate con don José Corrales amor la tarde & durmió pues en el rancho del. Fue absuelto.

doze folios
A2.2 doña con Ma. Ventura Arana, de 25 años
de N. G., dueño de una panaderia & casa
español, de 29 años, natural de Antigua & vec.

Contra José Linode León, por heridas. Año. --
1803. y Cardona de cuchillo en el
alias "Linares" antebrazo izquierdo

Exp. 4183.- Leg. 204.- de José Eligio España, ^{Ramírez} mestizo, de 19 años, soltero & cohetero.. en la casa del agresor, lindero de la víctima el 27. de Julio hacia las once de la mañana por zelos a su muger, aunque eran amigos & se trataban todos tres con llanesa desde cuatro años; el "cuento" se originó durante un baile hace quince días, el ^{13. 7. 1803} dia de su Santo por no querer más bailar  por estar embarazada; averiguando el porque de zelos de Ma. V., su marido escondido debajo la cama salió, le tiro

veinte folios

A2.2 fuera de la garita de Sta. Rosa ..

zo El Tejar*un chichiguite el 7. de Julio
→ por tentativa de robar a una india de S. Loren-

Contra Jacinto Hernandez, por//heridas ^{sufridas}. Año. --

1803. Josef mulato, de unos 23 años, soltero, na-

Exp. 4184.- Leg. 204.- tural de Salamá, te-

Nueva Guatemala .. condenado el año de 1797
por robo de ropa a su tia Josefa Retana, vec.^{sa}
de N.^a Guatemala & condenado a cinco años de
presidio al fuerte de S.Carlos en Nicaragua;
se huyo de allí en 1800? & preso pues en Tapa-
chula se huyó de obras públicas en la capital
tomando el nombre"Jo  se Ma. Moto" .. Mayo de
1803 & pues fue golpeado por indios* teni-
endolo por ladrón en  su lengua, "No comlá" o
"ecelon" quedando herido en la ladrillera ^{D. 4 de Mayo 1803} dev.

tres folios

A2.2 hda. del Portillo de Arrivillaga
natural del pueblo de Mixco, sirviente de la
Contra Miguel Angulo, por heridas. Año. 1803.

de pedrada en la ca-
Exp. 4185.- Leg. 204.- beza de Juan de Dios
Romero, mulato, de 32 años, natural de la vil-
la de S. Vicente, harriero desde cinco meses
en servicio de don Gayetano Pavón & casado con
Dolores Platera, vec.^a de la Cd. de S. Salvador..
el 13. de Noviembre entre las cénco & seis de
la tarde .. dos cuadras pasado la garita de St.
Rosa, estando Romero ebrio & insultando a Angu-
lo & otro joven, tal Lauriano de "hija de
puerca" .. testigos:  Simon , carretero &
Iginio, ambos sirvie
ntes de dha. hda.
Angulo se huyó.

A2.2 Nueva Guetemala

casado con Ma. Severina Mendoza, vec.^o de mulato, castizo, de 19 años, oficial de herrero rayado Contra José Quiterio Castillo, por heridas.
Año. 1803.-

Exp. 4186.-

Leg. 204.-

Bisarrathea, español, de 24 años, soltero, natural de la Cd. de Oaxaca, cantero & vecino de Nueva Guatemala .. el 9. de Junio hacia la una de la tarde en la plazuela de la iglesia Metropolitana, arrimandose a un de cuatro juegos de tablero vel "rueda de la fortuna", aparentemente por no arriesgar "un medio" (real); ^{& por decir q era zona bddronera} era el dia del Corpus Christi; El reo ^{dice que} se alquiló el tablero ^{de 64 años} o "juego de la Leonera" a don Ant. Balido por 4 reales la ^{-inda} se

42.2 & residente en N.^a G. veinte folios
soltero, harriero de campo con bueyes
indio natural de Totonicapan, de unos 25 años,
& alias "Sahorin"

Contra Manuel de Jesús Morales, por heridas,
Año.1803. alias "Ambrosio"

una golpiza de palo
Exp.4187.- Leg.205.- a Rafael Barberena
vecino de la capital,

su casero, el 30. de Julio a las cuatro de
tarde en la casa de R.B., miliciano & curador
del agresor, cuando Morales estuvo peleando con
don Diego ^{Francisco} Orellana, de 29 años, casado, vi-
viendo en su casa calle por medio, originado por
insultos de Morales estando "bolo como un ani-
mal" & sentado en la puerta Orellana, en el
cual "guapo se habia (M.) de cagar & tornar"
Barberena murió el 16. de Agosto, pero de fie-
bre según el cirujano.-Fue indultado.

A2.2 ^{mestiza ⊖ 24 Nov. 1768/Antigua y hija mayor} Josefa Gaitan, vec.^o de Nueva G.
 mulato, de 52 años, texedor, viudo de Ramona
 Contra ^{Mariano} Domingo ^Morales, por incesto. Año. I-
 1803.- {alias "Chatillo"} con su cuñada
 {alias "Vuches"} Maria Dolores Gaitan

Exp. 4188.- leg. 205.- doncella, de unos 40
33 años, natural de S. Antonio Retalhuleu & resi-
 dente hace doze años en Antigua & desde nueve
 años en la capital .. preso el 13. de Enero
 por tal & por ebrio como la Gaitan, la cual ^{no} es
 hija de don Manué ^{ex-vecinos de Antigua, b° s. Selva} Valenzuela & Manuela de Le-
 on, ^{como} mientras Ramona J. ^{a (exposito a la casa)} era de Pantaleon Gaitan
 & Manuela de Leon, pues ^{hija mayor} son hermanas (uterinas);
 Morales ya se quiso casar, pero a falta
 de reales el padre  don Julian Cos no tra-
 mitó el asunto; -Como cuñado/a se deben separar;

tres folios

A2.2 Estuvo mucho tiempo en el hospital de S.Pedro & , constando su notoria pobreza

Sobr^e averiguar el motivo del fallecimiento repentino del Pbro.Juan Nepomuceno Zepeda.Año 1803.- el 25. de julio

en la parroquia de
Exp.4189.- Leg.205.- la Candelaria, Nueva
Guatemala & sepultado el dia siguiente en la
misma por el cura don José Buenaventura de
Roxas, el cual fue encargado de hacer el in-
ventario de sus pocos bienes, que no alcan-
zaron los gastos del funeral : 17 & medio pe-
sos & los derechos  de parroquia : 28 pe-
sos para la fábrica  de la sepultura & 30
pesos para el cura.

42.2

Contra Domingo G

ocho folios

A2.2

vecino de Nueva G.
carpintero & cohetero, natural de Antigua &
Contra Simón Antelicez, por ~~heridas.~~ Año.1803.

con un forman
Exp.4190.- Leg.205.- a Geronima Vega,
de 31 años, botonera, viuda de Manuel Falla,
platero que fue, vecina de la capital .. la
mañana del 5. de Diciembre hacia las ocho
en la calle de "las Bochas" donde el agresor
vive , en el hombro & dos en la nariz, cuando
quiso reclamar su hijito de año y medio, fruto
de su ilícita amistad con Antelices en Anti-
gua, donde la víctima a se trasladó a la ca-
pital en Julio pasa do, terminando la ami-
stad, lo que Simon se negó, perseguiéndola
en varias ocasiones. Simon se huyo en seguida.

A2.2 unos meses en Nueva G.

fana de padre & madre & residente desde natural & vec.^a de Antigua, de 21 años, huer-

Contra Angela Estrada, por robo. Año. 1803.

Exp. 4191.-

Leg. 205.- de unas alhajas, como naguas, medias & calcetas etc. & tres pastas de chocolate de la casa & familia del oidor decano don Jacobo de Villa Urrutia, donde trababa unos pocos meses por 3 pesos & comida al mes; antes estuvo como tendera de su tia de igual nombre en la tienda de "maritates" en Antigua; se implica a otra domestica en el hurto, Romualda Ant. Alcayaga, pues  despedida. Angela fue condenada a un año  en la Csa de Recogidas de Antigua; su curador era don Isidro Montufar.

siete folios

.42.2

Nueva G.

"sumaria" del batallon prov. al de
Conformación contra el soldado Pedro Monte-
rroso. Año. 1803.- natural de Nueva G., de 29

años, de oficio pei
Exp. 4192.- Leg. 205.- nero .. por estocada

la mañana hacia las cinco del 2. de Febrero
al cabo 2. voluntario de dragones de la 4. Cia

~~Casilla de BARILLAS~~ de? años, de Nueva G, el cual habia salido
de la misa de S.Fran. ^{co} robandole la capa & el
sombrero frente el muro de Sta. Clara; tres
soldados persiguieron a MOnterroso & tres
cómplices: Fran. ^{co} Mendez & dos silleros
Juan & Ciriacos & otro ^{co} o soldado Manuel Maria
con los cuales habia pasado "un rumbo" toda la
noche,

dos folios

A2.2

vecino de Jocotenango, afueras de Nueva Guate.

Contra José Ramón Santos, por heridas. Año.
1803.-

con navaja

abajo del corazón

Exp. 4193.- Leg. 205.- a José Meregildo
Tepet, ^{sotero} indio, de 18 años, vec. del pueblo
de Jocotenango, afueras de la capital, el 25.
de Setiembre a las tres & media de la tarde
al solicitar, estando bolo, un real para agu-
ardiente de la víctima, quien se lo negó;
el hecho pasó cerca de la casa del alcalde
José Abatz, a la salida ~~da~~ del pueblo hacia
Nueva G.

seis folios

A2.2

Sobre averiguar el autor de cierto robo en
casa de ^{Don} Francisco María Valdes. Año. 1803.-

Exp. 4194.- Leg. 205.- frente la iglesia
de la Concepción, Nueva Guatemala la noche del
19. al 20. de Junio, quebrantando un balcón
de hierro de su ^uescritorio a fuerza de tortol
& roto un vidrio de la ventana junto a la al-
daba.. & desarmado dos armarios, robandose los
alhajas de plata de imágenes de un Niño
Jesus, de un Nacimiento, de un Christo,
dos ademas, una pistola catalana, alguna
ropa, causando trastorno en sus papeles de es-
cribano

cuatro folios

A 2.2

Sobre averiguar la proveniencia de una calavera antigua, sin dientes, encontrado el 15. de Mayo en la orilla del barranco detrás de la Recolección a las nueve de la mañana por Pedro Alvarado, español, de 60 años, vecino de Nueva G., casado & labrador, andando de caza con su escopeta, inmediato a los muros del Colegio de Christo .. la cual entre tanto fue llevado por dos jóvenes de la vecindad al campo santo del hospital de S. Juan de Dios sin que se pudo saber algo como llegó al barranco.

Leg. 205

Exp. 4195



Año 1803

42.2

Contra varios indios, pör chicheros. Año. --
1803.-

Exp. 4195.-

Leg. 205.-

tres folios

A2:2

tintero, primo de*
moso, de 25 a 30 años, amulatado vel aindiado
Contra José Irene, por ladrón. Año. 1803.

Exp. 4196.- Leg. 205.- de la ropa de uso
Barbara Antonia

Estrada*, costurera, vecina de la capital, por
el Cerro del Carmen, hija de Longina Josefa
Estrada, el primero de Agosto mientras estaba
cosiendo en casa de doña Josefa Llanos (sic)
además de unos tabaqueros; don Lorenzo Pineda
guarda de la garita de Sta. Rosa, de 73 años
surprendió a Jose Ir en la noche del 2.
de Agosto cuando quiso hurtar a un pasa-
gero dormido su jerga que le servía de
tapa; el ladrón consiguió huirse.

seis folios

42.2

Diligencias sobre averiguar el dueño de dos
caballos. Año. 1803.- de dos cuatreros desconocido
agarrados la noche del 28. al
Exp. 4197.- Leg. 205.- 29. de Marzo en el
potrerito llamado "Rustrian", cerca del pueblo
de Sta. Ines Petapa, alquilado por don Santiago
Moreno a los indios naturales del dho.
pueblo.. por su mayordomo Mariano Serrano,
los cuales muy pro~~b~~almente habian robado
unos reses tiempo antes, huyendose al ser
surprendidos; sólo fines de Agosto se
manifestó su legítimo dueño, Pablo Cardona, vecino de San  saria.

A2.2

Información sumaria para averiguar las heridas que presenta el verdugo Julián Ramos. Año 1803.-

de camino de la cárcel a su casa el

Exp. 4198.- Leg. 205.- domingo 26. de Junio
pasado las ocho de la noche, en la calle hacia la Concepción, frente de la casa de María del Transito, vec.^a de la capital, de 30 años, cigarrera .. por dos hombres, uno alto , el cual le dio un machetazo en la cabeza; como Ramos estuvo ebrio no reconoció a sus agresores, pero piensa que uno era artillero, lo cual no se pudo confirmar.

nueve folios

A2.2

Sobre averiguar el motivo de la muerte de
un indio. Año. 1803.- Agustin Alvarez, natural
del pueblo de Sta.

Exp. 4199.- Leg. 205.- Maria de Jesus, el
cual con cuatro naturales vino a la capital
para cortar zacate para el cura de S.Juan de
Obispo, don Ramón España, residente en la ca-
pital, en la loma del barranco del Incienso
la tarde del 4. de Julio, desbarrancandose
por la persecución de dos hombres, ladrones
como pensaron, con cuchillos, saliendo
de una cueva del ba
rranco .. sólo dos
dias más tarde se encontro el cuerpo aho-
gada al fondo del barranco.

doze folios

A2.2

Era Lucas Julag, hermano de Tomas J. & era casado con Asumpción Puh; fue a la capital hacer compras & se emboló

Averiguación de los autores de la muerte de un indio de Sumpango. Año.1803.-

encontrado muerto

Exp.4200.-

Leg.205.- la mañana de primero

de Mayo en la loma "Buenavista" que es el cerr entre el guarda & Peru, en el mismo camino real por cinco heridas ^{proves}, aviso dado por don ^{José} Gre gorio Amitia, de 33 años, veniendo en compañía de su hermano José ^{Perfecto} & don Nazario Garcia de la labor de Molina a la capital; fue sepultado por 17 reales en el campo santo /sagrario; Unos indios de Zumpango reconocieron el ca daver, e.o.por el ve stido. Quien(es) eran los responsables no se pudo saber.

22 folios

A2.2 don Fermin Correa en la plaza m., N.^a G.
Chiapas, comerciante, soltero, caxero de
español, de 22 años, vec. de Comitan grande,
Contra Manuel Gordillo por heridas, Año. 1803.

Don & Cristobal Orantes de sable a
Exp. 4201.- Leg. 205.- Ignacio Martinez
de ? años, ^{casado}, guitarrero, vec. de la capital ..
el lo. de Junio de camino a la misa a las cuatro
de la mañana en compagnia de Bartolo Burguete,
de 34 años, texedor, casado con Maria Recinos,
frente a la casa del (oidor Fran. ^{co}) Roble-
do, cerca de la cárcel despues de haber pa-
sado la esquina de la plaza mayor hacia la ig-
lesia de S. Seb. ; Gordillo & Cristobal
Orantes, indio de Col  ban, de 25 años, cria-
do de Cirilo Barrera, su compañero habian an-
tes desbaratado la sombra ^{de canas} del caxón ^{undero} de don Ped-
ro Martinez

A2.2

Sobre averiguar el autor de un robo descubierto en la tienda de don Francisco Sosa.

Año.1803.- vecino de Nueva Guate durante el fin de

Exp.4202.- Leg.405.- semana & descubierto la mañnan , lunes 9, de Mayo por él mismo al abrir la como administrador, en la casa de doña Josepha Lanuza junto a la plaza mayor sín poder averiguar por donde entraban los ladrones, sacando mil & quinientos pesos en plata acuñada; don Benito Fran. Cividáñes el cual durmio en su tienda, lindero no observó nada; don Agustín Rodriguez, de 31 añ le ayudó tal como don Felix Ant. Poggio.

doze folios

A2.2

sastre, soltero, vecino de Nueva Guate.
natural de Antigua, mulato, de unos 50 años,

^{Jose}

Contra Ramos Burgos, por ladrón. Año. 1803.

ratero & vago duran-

Exp. 4203.- Leg. 205.- te los últimos doze
años & ahora por amenazas a su lindera Catari-
na Martir Corado, de 50 años, robandole canti-
dad de ropa etc. despues de su salida de 17 me-
ses de cárcel el 23. de Setiembre de 1802 &
otra vez estando ella enferma de colera & por
amenazas de cuchillo a su casera Anselma Jose-
fa Ortiz, de 38 años, casado con Manuel de la
Trinidad Truxillo, la cual aborto por el su-
sto; al reo se acusa de haber "derribado"
la huerta de naranjos de China del lic. ^{do}

Juan Antonio Irungaray. - pasó 6 meses cárcel

veinte folios

A2.2 Chinautla, Nueva Guatemala

jador del campo, vive cerca del guarda de mulato, de 49 años, natural de Mixco, trabaja Contra Manuel Trinidad Matute, por heridas a su esposa. Año. 1803.-

de golpe de machete en el craneo de

Exp. 4204.- Leg. 205.- su muger Julia María

Cordero, mulata, de 38 años el sabado 14. de

& 30. Abril en ocasión de haber sido convidado a un bautismo según'ella, & según sus vecinos linderos: mulatos, llegando ella bola a casa insultandose mutuamente, estando Matute tambien algo atarantado; se dice que fabrican chicha & a Matute se acusa de haber golpeado ya en dos ocasiones por lo cual fue preso trabajando de caporal de indios (trabajando) las tierras "Las Nubes" de Bances

A2.2 y residente por el "Rincón delas Monjas"
 mulato, de 23 años, soltero, vec.^o de la capita
 Contra ^{GARCIA & SAMAYOA} Miguely y José Lucas García, por la-
 drones. Año. 1803.- Indio natural de S. Cristobal el
 cuatreros Bajo, Antigua, de
 Exp. 4205.- Leg. 205.-
 22 años, mozo de campo, casado con Ma. Tiburcia
 Lopez .. andando - según ellos - buscando tra-
 bajo - en los potreros de Yncapie & de don Mi-
 guel Lorenzana el 18. de Mayo, tentando de lle-
 verse un caballo & una yegua . Ya en el año
 de 1801 ^{Miguel} estuvo preso por presunto abigeato
 & se le entregó a un harriero para Nueva
 España. Ahora fue condenado a cuatro años
 de presidio de Truxillo.

doze folios

A2.2

Nueva G. soltero, de unos 23 años
indio natural & vec.^o de Jocotenango, afuera
Contra José Hernández, por incesto. Año. 1803.
con su madrasta

Exp. 4206.- Leg. 205.- Anica Lantan, india
de unos treinta años, viuda de primeras nupcias con
Nicolas Jali & en segundas nupcias con
Pascual Hdz., padre del reo, el cual murió
hace cuatro años, estando casado dos años &
tuvo un hijo que se murió; Anica se quiso pu-
es casar con un tal José Simeon, que mientras
falleció, ^{según ella} quando él reo dijo a Anica de casar-
se con él no siendo parientes; Anica &
José Hdz. tienen una criatura de pecho,
Micaela; ambos son cofrades & el año pasa-
do tuvieron el cargo del S. ^{mo}Sacr. & ahora el de S.
^{blas}
Fueron indultados

A2.2

ocho folios

muchacha, de unos 16 ? años, de Nueva G.

Contra Santos Capricho, por heridas. Año.
1803.- con navaja a

Petrona de Alacanta-

Exp. 4207.- Leg. 205.- ra Martinez, mucha-
cha, hija de Ma. Manuela Martinez, vec.^a de la
capital, causandole cinco heridas en la cara,
craneo, pecho & brazo durante una reyerta de
vecindad entre las Martinez, Casilda, hermana
de Ma. Manuela el lo. de Abril con las Capri-
cho : Martina, Juana, Josepha & Santos* prinici-
-palmente; la última fue condenado provisi-
-nalmente a cuatro meses en la Casa Nueva
Ahora , 12. de Julio doña Anastasia Espana
la* quiere como criada & la reo debe pagar oche
pesos a la víctima

Contra José Ramirez, indio tributario de Sta. Cat.^a Pinula, de 44 años, labrador, casado con Manuela Diaz, mulata, de 30 años, viviendo en un rancho pasado el guarda de Pinula .. por heridas en el craneo a Cirilo Cruz, mulato, de 35 años, labrador de Pinula, avecindad en tierras de Arrivillaga, casado con Manuela Norberta Rafael .. miercoles 7. de Octubre a las siete de la noche al pedir agua dulce según Cruz & buscando pleito como anteriormente según R. & su muger; el gobernador & los alcaldes & regidores de Pinula atestan la buena conducta de Ramirez & de su esposa, solicitando la liberación de Ramirez; se les condena de pagar la estancia en el hospital de Cruz de 54 dias à tres reales, & más 15 pesos.

A2.2

dado en tierras de Arrivillaga
mulato, de 35 años, labrador de Pinula & avecin-

Contra José Ramírez, por herida Año 1803.

& casado con Manuela Norberta Rafael

Exp. 4208.-

Leg. 205.-

cuatro folios

Contra A 2.2

Manuel José, mozo de campo del potero de don Ignacio Guerra, vecino de Nueva G. por estocada en el vientre del mulato Lucas Chamorro, de 28 años, esclavo & corralero de don Ignacio Guerra afuera de la capital a maitines del 27. de Septiembre andando buscar unos reses trás disputa quien mandaba a quien & de vuelta de la Cd. donde habian tomado en una vinoteria cerca de la plaza mayor, mistela & pues aguardiente & pues pasando a la Chácara de los dominicos donde ocurrió el lance sangriento; testigo : Justo Rufino, mozo sirviente de Guerra, de 22 a 23 años.

Leg. 205 Exp. 4209

Año 1803

A2.2



Contra Manuel Toj, por ebrio. Año. 1803.

Exp. 4209.-

XUGX2QX5 - Leg. 205.-

tres folios

A2.2

Lopez, muchacha de Nueva G.

Contra Manuela Sabina, por vago. Año. 1803.

& haberse huido

Exp. 4210.- Leg. 205.- del lado de su madre
& acompañado a Felix Garcia, reo condenado,
saliendo con la cuerda el ll. de Noviembre de
1801 a Truxillo, pasandose como casados.
Descubierto que servia en Truxillo en la casa
del sargento Tornadijo, fue preso y metido
en casa de don Tomás Urdiroz & su esposa para
prevenir "libertininaie" por el comandante
Manuel Fernando Dam. [redacted] brine en Junio 1802.
Felix Garcia fue llevado al Morro de la Ha-
bana & Manuela remetido a la Casa Nueva de G.

A2.2

va Guatemala
muchacho, soltero, oficial de marranero, de Nue
Contra Juan de Dios, por ~~herida~~. Año. 1803.
de cuchillo en la
Exp. 4211.- Teg. 205. garganta de José
Manuel del Espiritu Santo Fernandez, de 17 añ
natural de Antigua, b. S. Seb. ^{an}, soltero & ~~as~~
vecino en la Nueva G. .. el 4. de Mayo las
tres y pico de la tarde en la calle de Boni-
facio Villalta alias "Fresada", de 37 años,
sastre cuya suegra tiene chicheria .. riñan-
do a pedradas primero, posiblemente por ha-
ber estorbado los amorios de la muger
de Bernardo Hdz.,  hermano de la víctima
tiempo antes; el agresor se huyó.

dos folios

A 2.2

Contra Josef Ambelis, de unos 30 ? años,
sastre, vecino de Nueva G. . . por herida
grave de cuchillo al craneo lateral de
Mauricia Josefa Huertas y Bolaños, mayor de
25 años, natural de Antigua, casada con Al-
berto Coronado & vecina de Nueva G. . . el 23
de Setiembre a la hora de la oración en la
esquina del santuario de Guadalupe junto a
la carniceria por rechazar illícita amistad
que tuvo con el agresor hace dos años, soli-
citado por él nuevamente. Ambelis se huyo.

Leg. 205

Exp. 4212

Año 1803

A2.2

Contra José Hernández, por ladrón. Año. 1803.

Exp. 4212.-

Leg. 205.-

ocho folios

42.2 Ma. Petrona Gertrudis Cape, india
avecindado en tierras de Garcia & casado co-
indio tributario de Mixco, de unos 30 años,

Contra José Domingo Chatun, por cuatrero. Año
1803.-

^{presumido}
de mas de una docena

Exp. 4213.- Leg. 205.- a José Guadelupe Ortiz, de 35 años el 8. de Setiembre (3 mulas) &
Martín de Leon Rodriguez, de 47 años, un caba-
llo, una yegua & dos machos & y a otros siete
reses "que se comian" para & en compañía de su
"amo" ^{Español, de 20 años, soltero, labrador, natural de la capital} Maximo Echevarria, desde Enero del año cor-

riente, sacandolas para Sansaria. Chatun dice
que guardando la mil pa de Yppolito Romaní,
cogio una mula que se habia entrado & que
su amo es Vicente Garcia, ^{hermano} de Echevarria
el cual dice que sólo cogio unos guycoles de la
^{milpa de su tío}

A2.2 cino de N.^aG., barrio Ojo de Agua,
 parece mestizo, de 18 años, soltero, ^{oficial de} sastre, ve-
^{hijo de Micaela Ambelis}
^{& por vago...}
 Contra Luciano Torres, ^{mortal} por herida. Año. 1803.
^alias "Ambelis" una estocada en el

Exp. 4214.- Leg. 205.- brazo iquierdo de
 Juan José Juarez, indio tributario del pueblo
 de Sta. Ana, natural & vecino de Nueva G., ca-
 sado con Ma. Ignacia Polanco .. el 2. de Fe-
 brero hacia las ocho de la noche en el barrio
 del Ojo de Agua frente la casa de Juana Lopez
 india de Sta. Ana, de 54, años, viuda & tia de
 Juarez.. tras insultar ^{& "tirria"} por "Ambelis" que Juarez
 y su compañero Barbaro de Luna, de 20 años, cur-
 tidor, de la vecindad. Juarez murió el 27. de
 Febrero; a "Ambelis" se acusa tambien de ha-
 ber sacado a Juana ²⁰ ^{años} Paula, hija de José Domingo
⁴⁰ ^{años} Lopez, alce del p. de la Gondelarid.

29 folios

A2.2

cabritos

vecino de Nueva G., dx 38 años, ranchero con
Contra Feliciano Cañisales, pdr heridas. Año
1803. & José Dionisio Morales mutuas.

vecino de la
Exp. 4215.- leg. 206.- capital, de 50 años

casado con Marcela Lopez, de 50 años por dis-
puta sobre haber entrado los cabritos De Cani-
sales al rastrojo de Morales, barrio de Sta.
Rosa, comiendose el platanar; se acusa a Cani-
sales tambien de cuatrero, ya hace 16 años
en compagnia con su hermano José Gabriel;
Canizales regaña a los Morales de albo-
rotar todo el barri o en contra de él con-
difamarlo; ambos fueron dejado libres, aperc-
bidos a falta de poder substanciar la causa.

fol 7 bis al 20

A 2.2 19 años, lozero, de Nueva G.

Contra José Enríquez Martínez, mulato, de por cómplice de haber herido de pedrada con los hermanos & soldados de la 2.^a & 4.^a Cia. de dragones Matheo Ocampo, de 18 años & Eufrasio Ocampo, de 20 años, alias "Piche", naturales & vec. ^{os} de Nueva G. .. el 19. de Diciembre a las cuatro de la tarde a José Fran. Guerra, de 20 años, casado, frente de su casa, insultandole de viejos agravios & de tener "muchas ganas" a los Guerra & José F. Guerra : "que porque no iba a mirar a la Puta que lo pario" .. involucrando en la pedrada siguiente a los hermanos José Eugenio G., de 32 a^s & a Manuel, de 34 Leg. 206 Exp. 4216 Año 1803

A2.2

la casa de las "Tiquiusas", Nueva G.
mulato, de 19 años, soltero, lozero, que vive en

Contra José Enriquez, por herida. Año. 1803.-
Martinez

com un malacate

Exp. # 4216.- Leg. 206.- en el carillo izqui-
erdo al soldado de la 4.^a Cia. de dragones
José Germán de Barrios, de 19 años .. el 23.
de Enero en la tarde, bebiendo agua dulce &
aguardiente en la casa de las "Tiquiusas" con
su amigo Chepillo ^{sobrino de} Corofhado & por decir una
"chanza" a la Petrona Corzo, de 20 años, hi-
ja de Estefana Ant. Espinosa, ^{alias Tiquiusa} de 40 años
& según ellas "pel  iscando" i.e. levantan-
do la ropa indecen  temente, fue echado a
la calle por las T. & persiguido por Martinez
& riñando

14 folios

A2.2 madre española[?] Eusebio Garza
años, ^{oficio de del mro. Señor Ríos} pintor, hijo de padre mestizo &
natural de Antigua & vec.º de Nueva G., de 29
^{bajo de cuerpo de color encerado trigo, canilla, picado de viruelas}
Contrá José María Garza, por heridas. Año 1.
1803.- alias "Chuca" golpes de palo &
cinco heridas de

Exp. 4217.- leg. 206.- cuchillo en el cráneo & espaldas a su mujer María del Rosario Contreras, mestiza, de 19 años .. el 28. de Agosto hacia las ocho de la mañana en la calle de la Lito, donde viven, cerca de la casa del músico mro. Jose Andrino por disputa a causa de admitir Garza en su casa su pariente Clemente Garza, casado en Tapachula el cual mantenía en casa de  Petrona Monzón su concubina María Escobal , sacada de la "Casa Nueva"; fugo, fue preso en Nov. & perdonado.

16 folios

A2.2 Lucrecia Reinoso, & 30 años
& labrador del campo, casado con
mulato, de 31 años, natural de Mixco, panadero
y Senteno

Contra Francisco Martínez, por ladrón. Año
1803.- alias "Presidente" de varios reses
de la hda. "El Nar-

Exp. 4218.- Leg. 206.- anja" de don Anselmo Josef de Quiroz, vec.^o de Nueva G., lindan-
te de la hda. "del Incienso", a goteras de la
capital hace cinco o seis años & ahora nueva-
mente & de una partida de carneros en Setiem-
bre, siendo sorprendido de los mozos de la
hda. en la noche; además se sospecha que ro-
bó un caballo el 2. [REDACTED] de setiembre en la
puerta "del Naranjo" [REDACTED] a un leñero, donde el
reo tiene su rancho. [REDACTED] Martínez ^{nigra} todo; apesar de
eso fue condenado a dos meses de obras públicas.

A2.2

Raymundo

matador de cerdos & residente en San
mestizo, de 40 años, vec.^o de Nueva G., soltero

Contra Dionicio Olivares por estrupro. Año. 1803
tentado de

Exp. 4219.- leg. 206.- Ma. Josefa de San
Diego, de unos nueve años, hija de Pedro Mar-
tir Yaquil Aquino, indio o mestizo, de 50 año
vec. de S. Raymundo con rancho & milpa, ca-
sado con Ma. Magdalena Palencia, de 25 años
la cual parece española, denunciado por Yaqui
sea por celos a su muger ó según Olivares por
no querer él participar en un abigeato; la
Palencia acusó a in  stigación de su marido
a Olivares de haber  tenido con él mala ami-
stad durante 4 años,  siendo falso; toda la
"quimera" no se siguió por fuga de Yaquil.

A2.2 en el paraje "Lo de Gómez" les
 ~30 años, inta años, labrador en la Sierra de Cana-
 indio natural de Santiago Sacatepequez, de tre-
 Contra José Martín Jolón, por heridas. Año.
 1803.-hijo de Fran. ^{ca} Diaz / de cuchillo a su mu-
 de 60 años ger Manuela Chirimí

Exp. 4220.- Leg. 206.- / india , natural de
 Sta, Cat. ^a Pinula, ^{de 30 años} avecindada en la hda. de
 don Ignacio Guerra, termino de Canales .. la
 mañana a las cuatro del 12, de Enero en su
 rancho, durmiendo con su hijito de pecho & sus
 hijos pequeños, entrando el agresor sin median
 palabra, dandola una larga herida en el brazo
 huyendose pues .. por estar amancebado Jolon
 desde un año con la  india ^{Ma.} Encarnación Ich-
 ac, india natural de Párramos, tributaria,
 de unos 22 años , reincidente; Jolon fue indult

dos folios

A2.2

dron de dragones de Nueva G.
soldado de la 7.a compañía del antiguo escua-

Contra José León Callejas, por ~~delito~~. Año.
1803.-

delicto no espe-
cificado*,

Exp.4221.- Leg.206.- preso en la cárcel
publica & transferido a la justicia militar
fin de Junio ...**en concepto de paisano".

A2.2

vecino de Nueva Guatemala

Contra José María Quezada, por cuatrero. Año
1803.-

robo de una plan-
cha de hierro &

Exp. 4222.- Leg. 206.- pues escalando la
casa de su patron Juan de Dios Hernandez
deserrajó un baul & extraviando cinco pesos;
además se le acusa de algo de vago & fue pre-
so estando ebrio, fin de Junio ; el patron
lo cogio & insta en recobrar el pisto ofre-
ciendose el padre cura don Salvador Porras
de restituirlo mediante libertad de Que-
zada; la justicia  condena al reo a 50
azotes en dos partidas para hacerle un proce-
so civil.

once folios

A2.2 ^{Josef} Contra Cecilio Salazar, indio tributario de Sta. Isabel, 13 años, soltero, carnicero & vecino de la capital

Mulato, de 26 años, natural & vec.º de la capi, & Contra Nicasio de Taja ~~murio~~, por heridas →

Año 1803. ^{Josef} carnicero, casado con Yginia Josefa Calvillo & Josef, Candelero, profugo

Exp. 4223.- Leg. 206. → con un berdiguillo a Pedro Molina, mestizo, de veinte años, soltero, texedor, de Nueva G., .. el 19. de Mayo a la hora de las oraciones en su casa en el barrio del Peru, frente de la caxa de trompetas, que es la casa del hermano de Serapia, (trás haber visto ^{los apresores} torear algunos toros en el rastro).. solicitando chicha & por no haber & por molestar a una muchacha, riñando com Molina, heriéndolo en el hombro; Lara fue liberado trás pagar 12 pesos & curación ^{6 pesos}

Nueva Guate. treinta folios

A2.2 casa/rancho en el callejon de Sta.Teresa
jabonero con su muger Lucrecia Perez/con
mestizo, de 45 años, carpintero que no exerce,
Contra José María Navas, por homicidio. Año
1803.-hermano 3º O.F.M.

Exp.4224.- Leg.206.-) en Tomás Lopez, in-
soltero, de unos 28 ? años, carnicero, criado
desde chico en casa de José Ma. Mendizabal, de
40 años, vec. de la capital, el cual Tomás de
apodo "Matumáx" estuvo condenado por portar ar-
ma cinco años en el Peten ..el 29. de deciem-
bre hacia las cinco de la tarde frente la ca-
sa del(músico) José Andrino por ayudar a
Bruno González, de 30 años, el cual habia
"de chacota" agarrado  las riendas del caball
del Navas tirandole unos sinchazos. Fue indultado

A2.2 Se sospechó a José Victoriano Ambrocio, indio tributario de Mixco, de 25 años, soltero, peón, caminando a Pinula;

~~ENRKK~~ Sobre averiguar el autor de la muerte de un hombre, cuyo cadáver* fué encontrado en los arcos. Año. 1803. → del agua que viene de Pinula, el 12.^o ^{miercoles} de En-

Exp. 4225.- Leg. 206.- ero, encontrado por don Ant. Gonzalez, mayordomo del Lo de Yncapié a las diez de la mañana -"ya frio & tiezo" : un hombre de unos 40 años, indio, de color renegrido, con caités ^{de camino a N. G. late vended en tal de huevos} & acompañado de un perro, hobero, de color blanco & negro; el hombre tenía cinco heridas en  el craneo; fue sepultado en el campo sa
nto de la cathedral.

* Era Pedro Pablo Tolo , indio natural de Rabinal, casado con Manuela ^{de 37 años} ^{india} de Jesús Justiniana.

A2.2 albañil, vec.^o de N.^a G. nueve folios

de Obispo, de 22 años, soltero, peon de
indio natural & tributario del pueblo de S.Juan

Contra Santiago Chávez, por ~~hurto~~. Año. -
1803.-

Exp.4226.-

Lleg.206.-

Magdalena Paz, de unos treinta años,
soltera, vecina de la capital, con la cual vivio unos años en mala amistad & fue condenado en el año de 1802 a ocho meses de obras públicas, huyendose despues de un mes & once dias de la obra de la casa del alguacil Manuel Quiroga & hurtando un azadon a Fran. Toribio Velazquez, harriero, para la obra de la casa del cura don Salvador Porras, de la capital, en el febrero de este año para renderlo a Mercedes "Fresada"; Ahora fue condenado a diez y ocho meses.

cuatro folios

A2.2 Averiguando la muerte de una india desconocida, de unos treinta años, encontrada puesta junto a la puerta de la capilla del ~~Centro verios indios por obrios escandalecos~~

Año.1803.- campo santo del hospital de S.

Juan de Dios, Nueva
Exp.4227.- Leg.206.- Guate. el 9. de Abril

hacia las cuatro de la tarde, descubierto por el contralor del hospital, don José Liberato Palencia; praticado la autopsia por el cirujano m.^r don Narciso Esparragosa y Gallardo resulta que la pobre murió de hidropecia.

doze folios

A2.2 Contra Josef Leandro Zamora, mulato,
natural & vec. de Nueva G., de veinte año
oficial de sastre, criado del contador don Ant^o.

~~Zamora~~*José Alejandro Marroquín, por heredada
Año.1803.- pardo, soltero, de 19 años, oficial

de sastre .. el 9.

Exp. 4228.- Leg.206.- de Junio, dia del Co-
^{de la catedral}rpus, cuando acabó de pasar la procesión fre-
nte la casa del contador don Thomas Wading
a raíz de haber sido insultado Zamora con "mi-
ren que carajo que está platicando (con una
muchacha doméstica de W.) como si fuera algo"
hirriendolo en el brazo con navaja; testigo:
Ma. Fran. ^{ca} negrita , esclava de Wading, de
18 años; Zamora fue  condenado a dos años
de obras públicas.

22 folios

Polanco

A2.2

de 26 años, marranero, casado con Gertrudis, indio del barrio de la Candelaria, Nueva G.

con tres impresos anteriores a la cárcel

Contra Vicente Tóres, por tirarse. Año 1. 1803.
alias "Frio"

estocadas el sabado

Exp. 4229.- Leg. 206.- 18. de Junio hacia
las cinco de la tarde en el barrio del Ojo de
Agua a dos cuadras de la calle de los Esculto-
res con José Teodoro Aldaña, dijo "Pancho negro", mullato, de 25 año,
natural & vec. de la capital, panadero & solte-
ro por insultar el "Frio" de "sambo" & "papo".
a Aldana, el cual estuvo platicando Rita, prima Junio con Inés,
de las "Periquitas" a cual debia 4 reales;
don Pedro Miguel López, escribano público
& don José Navalón, 45 años alcalde de barrio pa-
saron de paseo & prendieron al "Frio" el cual
fue condenado a dos años de obras públ. el 14 de Set. huyéndose

cuatro folio

A2.2

Jumay, aprendiz de texedor, vecº N^o G.

español, mayor de 25 años, natural del valle de

Contra Manuel Estevan Mendía, por vago. Año.

1803.-

denunciado por su padre ^{Gregorio M.} & preso

Exp. 4230.-

Leg. 206.- medio de agosto

por reincidente de
dos amancebamientos con las solteras Maria Ani-
ceta & pues con Ma. Eulalia Mendoza, ambos de
la capital con hijos de otros padres, desde uno
os años .. & por nunca haber aprendido su ofi-
cio con varias maestros texedores .. ahora se
le ponga con su tia Josefa Mendia Ramirez, te-
xedora.

cuatro folios

A 2.2

Año 1803

Contra Felipe Turcios, casado con Luisa Diaz & padre de Juana Rosa Turcios por negar el casamiento con Domingo Betancur, hijo de don Juan Betancur & Paula Barillas, todos vecinos de Nueva Guatemala, barrio de la Candelaria trás haber contrahido esponsales solemnes.

El 24. de Setiembre Juana Rosa declara en presencia de su padre ante el juez de no querer casarse con Betancur.

Leg. 211

Exp. 4362

Con informe del cura
José Buenaventura de
Roxas.

A2.2

2 40

Contra Juan González, por ladrón. Año 1805.

Exp. 4362.-

Leg. 211.-

dos folios

A2.2

Contra Jorge Vallejo, vecino de Nueva G.
por no consentir por puro capricho en el
matrimonio de su hermana Alexa, cuyos pa-
dres ya fallecieron, solicitado por Paulino
Solís, vecino del pueblo de S. Juan Sacate-
pequez & resindente en la capital.

El tribunal le concede el matrimonio en
haz de rebeldia del dho. Vallejo.

Leg. 211

Exp. 4363

20. de Junio de
1803

42.2

211

Contra Jorge Vallejo, por vago. Año 1805.

Exp. 4369.-

Leg. 211.-

A2.2

Contra el soldado José Andrade, por heridas.
Año. 1803.

6,519./ Reg. 294.

A2.2

Diligencias instruídas por el coman-
dante de las armas de Antigua Guate-
mala,, asolicitud del cabo Iº Mariano
Guzmán, por la violencia que contra él
usó el alcalde 2º don Lucas Herrarte.

Año 1803.

6591-.296

A2.2.

Autos seguidos por el Comdante de
las Armas de Antigua Guatemala, a
solicitud del cabo primero, Mariano
Guzmán, por los abusos cometidos
en su persona por el alcalde segun-
do don Lucás Herrarte - .Año 1803.

6591-.297

PROGRESOS CRIMINALES Jurisdicción Militar.

Circular promulgada por el alcalde mayor de Totonacapán y Huehuetenango, dando a conocer que su majestad otorgó indulto a los desertores. Año 1803.
A2.2.exp.710º leg 304

abreviado

CORREOS

Doña María Josefa Colmenares, se queja contra su esposo don Faustino Capetillo, por los malos tratamientos que le da. Capetillo era empleado de la renta de Correos. Año.1803.-

Expt.2922.- Leg.145.- 13.8.-

CC C C 14927-3

CORREOS

Contra José Andrade por ebrio e irrespetuoso al alcalde de barrio don José Manuel Sánchez Andrade. era Correo. Año. 1803.-

A3.8.-

Exp. 2927.- Leg. 146.-

A1.15

Autos acerca de la memoria testamental del Pbro. José Estevan Ramos.
Año 1804./

2754./Leg.141.

Al.15

Doña María de Diego, acerca de que
don Agustín de la Gándara rinda las
cuentas de los bienes que pertenecie-
ron a don Tomás de Villa.

Año 1804.

2755./Leg.141.

A1.15

Doña María de Diego sigue información de pobreza.

Año 1804.

2756./Leg.141.

A1.15

Don Andrés Arrazola, contra doña Po-
tenciana Saavedra, por pesos.
Año 1804.

2758./Leg.141.

ii.15

Don Francisco Ramírez, contra doña
María del Carmen Bermejo, por un ca-
pital y sus intereses.

Año 1804.

2759./Leg.141.

Al.15

Posiciones presentadas por doña María de Diego para que sean contestadas por don Agustín de la Gándara.
Año 1804.

4c61./Leg.146.

A.I.15

Pruebas testimoniales presentadas
por don Agustín de la Gándara con-
tra su demandante doña María de Die-
go.

Año 1804.

4862./Leg.146.

Al.15

Testimonio de varios documentos que
acreditan la verdad de los hechos en
el juicio que le entablió a don Agus-
tín de la Gándara doña María de Die-
go.

Año 1804.

4863./Log.---146.-

Al.15

Don Agustín de la Gándara, contra
doña María de Diego.

Año 1804.

4664:/Leg.146.

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra varios indígenas de San Miguelito
se Solochicaj por haber golpeado a
su alcalde Año 1804.

4180-.208.

Al.15.

El síndico del ayuntamiento contra don Mariano Pizana, por la cesión del potrero de Ustarias a favor del convento de La Merced.

1804-.17.017-2310.

Al.15.

Los alcaldes de la Nueva Guatemala de
la Asunción, sobre tener jurisdicción
en los pueblos trasladados de la Anti-
gua Guatemala.

1804-.17.018-.2310.

Al.15

Atanacio Mendoza, contra José Taborga,
por pesos.

Año.1804.

20,236./Leg.2535.

Al.15.

María Petrona Molina, contra Antonio Molina, por un rancho.

Año.1804.

20,237./Leg.2535.

Al.15.

Antonio Gareña, Gracias, contra Santiago
Moreno, por pesos.

Año. 1894.

20.2388/Leg. 2535.

Al.15.

Pago de las costas del juicio ejecutivo
contra Juan José Reyes.

Año.1804.

20,239./Leg.2535.

A1.15.

El Procurador del convento de la Merced,
contra los bienes de Manuel Barrera, por
pesos.

Año.1804.

20,240./Leg.2535.

Al.15

Pedro Bar Cabréjo, contra José María Avilà, por pesos.

Año. 1804.

20,241./Leg.2535.-

A1.15.

Andrés Arrázola; contra el P. cura José
de Sierra, por pesos.

Año. 1804.

20,242./Leg. 2535.

A1.15.

Las herederas de Blás García, sobre el
pego de sus bienes por parte de varios
vecinos de San Martín Jilotepeque.

Año.1804.

20,243./Leg.2535.-

Al.15.

José Joaquín Antillón, es demandado por
Bernardino Cas.

Año.1804.

20,244./Leg.2535.

Al.15..

Gregorio González, sigue autos ejecutivos
contra Bonifacio y Manuel Hernández.

Año.1804.

20,245./Leg.2535.-

A1.15.

El maestro carpintero José Castilla, demanda al P. cura de la Candelaria, José María Eloso, por pesos.

Año. 1804.

20,246./Leg.2535.-

A1.155

Concurso de bienes de don Manuel Martínez,
Año.1804.

20,248./Leg.2535.

A1.15.

Testimonio del recurso de fuerza, presentado por Evaristo Gutiérrez, cura de Niquiñomo.

Año. 1804.

20,248./Leg.2535.

A1.15.

Contra el P.curas Evaristo Gutiérrez,
por pesos.

Año.1804.

20,249./Leg.2535.-

A1.15.

Paulino Alvarado, contra Miguel Lorenza-
na, por 200 pesos.

Año. 1804.

20.250./Leg. 2535.

Al.15.

La tercera orden de San Francisco, contra Antonio Martinez, por pesos.

Año.1804.

20,251./Leg.2535.-

Al.15.

Manuel Enriquez, demanda al maestro pla-
tero Francisco Alvarado, por pesos.
Año.1804.

20,252./Leg.2535.

A1.15.

Ejecutivos que sigue Plácida Olagüe,--
contra Simona Silva,y Agustín Méndez,
por pesos.

Año.1804.

20,253./Leg.2535.

Al:15.

Dionisio Pérez, contra Estevan de Durán,
sobre ciertas tierras (Rosario de Tocolo
coy.)

Año.1804.

20,254./Leg.2535.

Al.15.

El Procurador Francisco Albert, contra
Manuel Castillo, por pesos.

Año.1804.

20,255./Leg.2535.

Al.15.

Cuaderno de la tracsacci=ón avordada
entre Francisco Cortés y Marcelina La-
rrave.

Año.1804.

20,258./Leg.2534.

Al.15

Don Bernardo Ramirez, pide que el Pro-
curador Paniagua, rinda cuentas.
Año. 1804.

20.265./Leg. 2334. ⁵

Al.15

Francisco Figueroa, contra Luciano Men-
doza, por pesos.

Año. 1804.

20,266./Leg. 2534.

Al.15

Contra varios comerciantes, por deudas
a la real hacienda.

Año.1804.

20,267./Leg. 2534.

A1.15.

Luis Vega demanda a Luis de Paz, por pesos.

Año. 1804.

20,268./Leg. 2534.

Al.15

El Procurador de los mercedarios contra
José de Navalón, por pesos.

Año.1804.

20,269./Leg.2534.-

A1.15.

Contra Luisa Escobar, por pesos.
Año. 1804.

20,²/70./Leg. 2534.-

Al.15.

Maria Manuela Viscarra, contra Manuel
Corral, por pesos.

Año.1804.

20,271./Leg.2534.

Al.15.

Francisco Vortés, contra los bienes del
Procurador Francisco Alvert.

Año.1804.

20,272./Leg.2534.-

A1.15.

Marcelina Larrave contra Cayetano de
Lara, por pesos.

Año. 1804.

20,273./Leg. 2534.-

Al.15.

Eustaquio Bonilla, contra Miguel Bonilla, por 500 pesos.

Año.1804.

20,274./Leg.2534.-

A1.15.

Josefa Perfecta Chavarría, contra Antonio del mismo apellido, por pesos.
Año. 1804.

20,275./ Leg. 2534.-

A1.15.

José María Díaz, es demandado por Hono-
rio Santos, por pesos.

Año. 1804.

20,276./Leg.2534.-

Al.15

Sacatepéquez. eContra Manuel de Jesús
del Cid, por homicidio. Injusticia Mayor
Año. 1804.

27,875./Leg.2954.-

A1.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar quien
hirió al indio Pedro Monroy.

Año.1804.

27,876./Leg.2954.-

A1.15

José Jacas, vecino de Antigua, que pague las costas de cierto juicio.-ejecutivo.

Año.1804.

24,110./Leg.2771.

A1.15

El indio Claudio Vicente, se queja
de que Manuel Avila no paga el ser-
vicio de sus trabajos.

Año. 1804.

24,112./Leg.2771.

Al.¹⁵
15.

Sobre averiguar quien hirió a José
Joaquín Jerez, en Antigua.

Año. 1804.

24,119./ Reg. 2771.

Al.15

Contra Luis Camargo por heridas, ve-
cino de Antigua.

Año.1804.

24,120./Leg.2771.

A1.15

Contra Sebastián Nil Lopachí, vecino
de Antigua, por homicidio.

Año. 1804.

24,121./Leg.2771.

Al.15

Contra Eugenio Aragón, vecino de An-
tigua, por homicidio.
Año. 1804.

24,122./Leg.2171.

Al.15

Contra Ignacio Godinez, vecino de
Antigua, por homicidio.

Año. 1804.

24,123./Leg.2771.

A1.15

Contra Alejandro y Pascual Flores, ve-
cinos de Antigua, por heridas mutuas.
Año.1804.

24,124./Leg.2771.

A1.15

Contra Nicolás Taracena, vecino de
Antigua, por ladrón.

Año. 1804.

24,125./Leg.2771.

Al.15.

Chiquimula.

Felipe y Juan de Dios Ramírez acusan
a Valerio Sagastume de que, por descuido
de éste, sus ganados dañan las siembras
de los querellantes-. Año 1804.

24.491-.2792

Al.15.

María Josefa Ramírez, solicita se le defienda
de oficio,-Año 1804.

26083-.2867

Al.15.

Caso de corte a favor de María Dolores García-.Año 1804.

26085-.2867

Al.15.

José María Barrutia, solicita sea revisada
cierta sentencia.-Año 1804.

46600- 26087-.2867

Al.15

José Guadalupe Ortíz, pide su libertad-.
Año 1804.

26091-.2867

Al.15.

María Manuela Ortíz, solicita se le defienda
de oficio.-Año 1804.

26104-.2867

Al.15

NARCISO

Sacatepéquez.-Manuela Duarte contra
~~Mazarie~~ Cruz, por ~~pasos~~ poses. Que se le
Año. 1804. DEBVELVAN LAS TIGRAS DEL
MOLINO.

27,865./Leg.2953.

Al.15

Manuel Peláez
Casa de
Sacatepéquez

Sacatepéquez.-~~Manuel~~ Peláez, hace cargo al ayorðomo de su hacienda, por descuidos.

Año. 1804.

27,866./Leg. 2954.

Al.15

Sacatepéquez.- Los indios arrendantes de
la hacienda El Rosario, sobre daños en -
sus siembras.

Año.1804.

27,867./Leg.2954.-

Al.15

Sacatepéquez.-José Antonio Castañeda,
contra don Pablo Morales, por una casa.
Año.1804.

27,868./Leg.2954.

Al.15

José Gabriel Rodríguez, contra Luisa
Rodenas, por pesos.- Sacatepéquez.-
Año. 1804.

27,869./Leg. 2954.-

Al.15

Sacatepéquez.-Autos sobre la comisión
dada a don Procopio Carranza, para la
extracción de una niña del poder de -
María Ignacia García.

Año.1804.

27,870./Leg.-----2954.-

Al.15

Sacatepéquez.- Demanda de Juan Aroche,
contra Rufino Palencia, por pesos.
Año.1804.

ANALOGIA

27,871./Leg.2954.-

Al.15

de Motos Sacatepéquez. eContra Francisco Mancilla,
por heridas. *J. A. Valdés* en la *caja de madera*.
Año. 1804.

27,874./ Reg. 2954.

Al.15.

Andrés de Toro y Serra, solicita se le defienda de oficio.-Ago 1804.

26114-.2867

Al.15.

Manuel Dávila Porta Carrero, solicita se le
defienda de oficio.-Año 1804.

26112-.2867

Al-15.

Qanuy

Sebastián ~~Ruiz~~ ejecuta por pesos a
varios indígenas (valor de un terreno)
Año 1804.

27,270-.2921.

Al.15.

Totonicapán. -

Manuel Velasquez es ejecutado por
lo que debe al ramo de alcabalas.
Año 1804.

27.272-.2921.

Al.15.

Totonicapán. -

Los indígenas de Sacapulas contra el
recaudador de alcabalas José Fer-
mín Tirado, por cobros indebidos. Año
1804.

27.273-.2921.

Al.15.

Totonicapán.

Toribia y Faustina Mazariegos contra
varios indígenas del Valle de San --
Carlos de Sija por cuatros.- Año 1804.

27.274-.2921.

*Nel informe de Mendoza,
anexo al libro Al.15*

Al.15

obligado

Sacatepéquez.-Contra Dññisito López,
por heridas. *ultimo de una multa.*
Año. 1804.

27,877./Leg.2954.

Al.15

Partida de Dr. Gómez

Sacatepéquez.-Contra Pedro Martín
Pérez, por heridas. A Gilman Hu-
Año. 1804.

27,878./Leg.2955.

Al.15

de don Felipe Hernández

Sacatepéquez.-Contra Florencio Hernández, por ladrón.

Año. 1804.

27,879./Leg. 2955.-

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José Luis Fajardo,
mayordomo de la hacienda de don Matías
Coronado, por homicidio. *L. M. G.*
Año. 1804.

27,880./^{eg.}2955.-

Al.15

Sacatepéquez,-Contra Santiago Samayoa,
por ladrón.

Año.1804.

27,881./Leg.2955.-

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Jacinto Estevan
Muzunga, por homicidio.

Año. 1804.

27,882./Leg.2955.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Tiburcio Rivera,
por vago.
Año.1804.

27,883./Leg./.2955.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Sáenz, por
vago.

Año.1804.

27,884./Leg.2955.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Ignacio Sosa,
por vago.
Año.1804.

27,885./Leg.2955.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Luciano Mistela,
por vago.
Año.1804.

27,886./Leg.2955.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Juan Francisco
Pérez por haber destazado una vaca -
sin licencia.

Año.1804.

27,887./Leg.2955.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Rufino Orellana,
por ladrón.

Año.1804.

27,888./Leg.2955.

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Torivio Salazar,
por vago.
Año.1804.

27,889./Leg.2955.-

Al.15

denuncia

Sacatepéquez.-Contra Josefa Arriaza,
por por irrespetosos a la autoridad.
Año.1804.

27,890./ Leg.2955.

Al.15

Instancia del vecindario de la Antigua
Guatemala, para que sea expulsado Maria-
no Valle, asentista de aguardiente, por
los daños que causa al vecindario.
Año.1804.

27,891./Reg.2955.-

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Anastacio y Ramón
Castillo, por ladrones.

Año. 1804.

27,892./Leg.2955.-

Vitores

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José María Machuca,
por arma corta.

Año. 1804.

27,893./Leg. 2955.-

Hecho con la Moral de Justicia
de San Esteban

Al.15

Anexo
Sanatepéquez. Contra Diego y Gaspar
Ixpey, por riña.

Año.1804.

27,894./ Leg.2955.-

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Roldán, por
homicidio.

Año.1804.

27,895./Leg.2955.-

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José Gordiano,
por homicidio.

Año.1804.

27,896./Leg.2955.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Juanuel Morán,
por homicidio.

Año.1804.

27,897./Leg.2955.-

16/6

Años

Sacatepéquez - Pza. Manuel Morán,

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José Nazario Ri-
vera, por ratero.

Año. 1804.

27,898./leg. 2956

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Cristóbal Santos,
por ladrón de bestias.

Año.1804.

27,899./Leg.2956.-

Al.15

Alfonsina

Sacatepéquez.-Contra José María de
Paz, José Lima y María Romualda de Pocó,
por homicidio.

Año.1804.

27,900./Leg.2956.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Pedro Coc, por
ladrón. *(Monseñor)*
Año. 1804.

27,901./ Reg. 2956.-

Al.15

Jacuinde

Sacatepéquez.-Contra Antonio Mendizábal,
por haber herido a Lorenzo Morales.

Año.1804.

27,902./Leg.2956.

Al.15

*Un inventario
de los papeles o
documentos de
esta causa*

Sacatepéquez.- Criminales contra Martín
Duarte, y compañeros, por cuatberos.

Año. 1804.

27,903./ Leg. 2956.-

Al.15

Totonicapán. Contra Andres Paez, ladino
de Jacaltenango, por irrespetos y haber
golpeado al Comisionado don Felipe Agui-
rre. Año 1804

Leg. 3028

Exp. 29271

✓

Al.15.

Totonicapán.

Contra Andrés Pérez por heridas-. Año
1804.

29.271-.3028

AI.I5.
Totonicapán,
Contra Andrés Pérez por heridas-. Año
1804.

29.271-.3028

Al.15.

Totonicapám.

Contra Pascual Domínguez por heridas-.

Año 1804. A SU HERMANO José Domingo

Quigio MURKIO

29.272-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Contra Pacual Domínguez por heridas-.

Año 1804.

29.272-.3028

A1.15.

Totonicapám.

Contra Tomás Moreno por cuatrero. Año
1804.

29.275-.3028.

AI.I5.

Totonicapán.

Contra Tomás Moreno por cuatrero-. Año
1804.

3

29.275-.3028

Al.15

Totonicapán. Sobre averiguar quién mato a
Baltasar Jacinto de Jacaltenango. Año 1804

Leg. 3028

Exp. 29276

Al.15.

Totonicapán .

Cpntra varion indígenas por haber herido a Baltasar Junco-. Año 1804.

29.276-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Contra varios indígenas que hidieron a
Baltasar Jacinto.-Año 1804.

29.276-.3028

Al.15

Totonicapán. Contra Julian Méndez y sus complices: Julian Meneces y Mariano León de Salcaja, por cuatreros. Año 1804.

Leg. 3028

Exp. 29277

Al.15.

Totonicapám.

Contra Julián Méndez por heridas-. Año
18⁰4.

29.277-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Contra Julián Méndez por heridas-.

Año 1804.

29.277-.3028

Al.15

Totonícapán. Contra Miguel Molina de esta
cabecera, por heridas a Manuel de León.

Año 1804.

Leg. 3028

Exp. 29278

Al.15.

Totonicapán.

Contra Mateo Ixtaj por heridas. Año 1804

29.278-.3028

AI.I5.

Totonicapán.

Contra Mateo Ixtaj por heridas-. Año
1804.

29.278-.3028

Al.15

Contra Diego Calel, por homicidio a su hijo,
hirio a otro y luego se suicidó tirandose
a un barranco. Año 1804

Leg. 3028

Exp. 29279

Al.15.

Totonicapán.

Contra Diego Calec por haber dado
muerte a su hijo.- Año 1804.

29.279-.3029.

Totonicapán

AI.I5.

Contra Diego Calec por haber dado
muerte a su hijo-.Año 1804.

29.279-.3029

AI.L%

Al.15.

Totonicapán. -

Contra Pedro Jerónimo , vecino de San
Pedro Jocópilas, por ~~heridas~~. Año 1804.

BARIOS ROBOS

29.280-.3029

AI.I5.

Contra el indio Pedro Jerónimo, vecino
de San Pedro Jocopilas, por heridas-.

A;p 1804.

29.280-.3029

Al.15.

Totonicapán.

Contra Geferino Aguilar por cuatrero.
Año 1804.

SIPRIANO Y COMPLICES

29.281-.3029

Totonicapán

AI.I5

Contra Ceferino Aguilar por cuatrero.
Año 1804.

29.281-.3029

A1.15

Totonicapán. Contra Pedro Rafael Monzón del
Pueblo de Malacatán, por concubinato con
Perfecta María de Barrios y haber rescatado
de las autoridades que la conducian presa.

Año 1804.

Leg. 3029

Exp. 29282.

Al.15.

Totonicapám.

-

140

Contra Pedro Rafael Monzón por cuatrero
Año 1804.

29.282-/3029

AI.I5.

Totonicapán.

Contra Rafael Monzón por hurto-. Año
1804.-.

29.282- .3029

Al.15.

Contra Manuel Enríquez por vago. Año
1803. 1804.

36.198-.4402.

Al.15.

Contra José Antonio Nejapa y Lorenzo
Ordóñezmpor cuatreros.- Año 1804.

36.199-.4402.

Al.15.

Contra José Alvarez y José Timoteo
Miranda por vagos-. Año 1804.

36.200.4403.

Al.15. Contra José Alvarez y José Té

120

Al.15.

Sobre averiguar el autor del robo
de un sombrero y una chamarra, dejados
en la calle y fuga de un hombre-. Año 1804.

36.200-.4403.

Al.15.

Autos de los hechos habidos entre el coronel José Antonio Molina y su suegro el Cap.Gra.José Dámas y Valle.Año 1804.

36.201p 4403.

Al.15.

Contra Francisco Rosales por irres
petuoso para con su madre-.Año 1804.

36.202-.4403.

Al.15.

Contra Manuel Trinidad Sepúlveda
por vago-. Año 1804.

36.203-.4403.

Al.15.

Contra Juan Salazar por herida que
dió a su hijo Rumaldo-. Año 1804.

36.204-.4403.

Al.15.

Contra Mariano O rtíz por ladrón.-Año
1804.

36.205-.4403.

Al.15.

Contra María Vicenta Ortíz y José Do-
mingo Sánchez por relaciones ílícitas.
Año 1804.

36.306-.4403.

2

Al.15.

Angela Machado contra Potenciana Sa-
vedra por pesos-. Año 1804.

36.207-.4403.

Al.15.

Contra Pío Osorio por ladrón.-Año
1804.

36.~~308~~-.4403.

2

Al.15.

Contra Andrés Solano por vago-. Año
1804.

36.209-.4403.

Al.15.

Contra Matías Leiva por vago y malos
tratamientos a su esposa-.AÑO 1804.

361211-.4403.

A1.15.

Contra Tomasa Josefá Guzmán por vida
libre.-Año 1804.

38.3

36.212-.4403.

Al.15.

Ocурso de Tomás González en que ha-
biéndose presentado en calidad de reo,
pide no se moleste a su fiador-. Año
1804.

36.213-.4403.

Al.15.

Solicita Mariano Mora ampliación de la facultad que tiene, para capturar a ciertos ladrones.-Ago 1804.

35.214-.4403.

A1.15.

**Contra Ilario Sepúlveda por vago-. Año
1804.**

36.215-.4403.

Al.15.

Contra Bernardino Zúñiga por heridas
a "osé Antonio Carranza". Año 1804.

36.216-.4403.

Al.15.

Contra Antonio Martínez por heridas a
Pascacio Cabrera-.Año 1804.

36.217-.4403.

A1.15.

Contra Juan de la Rosa por adulterio
e irrespetuoso con la justicia.-Ago
1804.

36.218-.4403.

Al.15.

Contra José Lucio Arroyo por irrespetuoso con la autoridad-. Año 1804.

36.219-.4403.

A1.15.

Presentación de Paulino Castillo en
la real cárcel de corte, implorando el
indulto de dos homicidios, cometidos en
1784 y 1789 respectivamente-. Año 1804.

36.22⁰-.4403.

“1.15.

Contra “Juan Manuel Zurita y Liberata Ramírez, por relaciones ilícitas”. Año 1804.

36.221-.44⁰3.

Al.15.

Sobre la prisión de Sebastián Recinos,
de órden del presidente-. Año 1804.

36.222.-.4403.

Al.15.

Contra Francisco Morán a pedimento
de su padre, por vago-. Año 1804.

36.223-.4403.

/

A1.15.

Contra Bartolo Estrada por heridas
a Sebastiana Cárdenas, su esposa-. Ago
1804.

36.224-.44⁰3.

Al.15.

Contra Seberino Almazán y José Leandro
Rivera, por ebriedad.-Año 1804.

36.225-.4403.

Al.15.

Contra Mariano Barrios por relaciones
ilícitas siendo casado.-Ago 1804.

36.226-.4404.

Al.15.

Contra Bernabé Magandi por homicidio
en la persona de Ilario Vargas-. Año
1804.

36.227-.4404.

Al.15.

El, reo. Damián Galindo pide se le traslade a la cárcel de ciudad, por recibir mal trato de parte del alcaide de la cárcel de corte-. Año 1804.

36.228-.44⁰4.

Al.15.

Contra Manuel Marcelino Barrientos
y José Antonio Nejapa, por ladrones.
Año 1804.

36.229-.4404.

Al.15.

Contra José Pablo Avendaño por insultos a las autoridades-. Año 1804.

36.23⁰-.4404.

Al.15.

Contra José Matilde Rodas por heridas
a Pascuala Vicenta Arias.-Año 1804.

36.231-.4404.

A1.15.

Cintra Juan José Reyes por vago-. Año
1804.

36.232 i/4404.

“1.15.

Contra José Antonio Sandino por fugo
de la cuerda de reos.-Año 1804.

36.233-.44⁰4.

l.15.

Comtra José María Mendizabal por el
delito de adulterio y vagancia.-Año
1804.

36.234-.44⁰4.

Al.15.

Comtra José Urbano Juárez y Jacinto
Roque Castellanos, por haberlo encon-
trado peleando.-Año 1804.

36.235-.4404.

Al.15.

El apoderado de los hijos de Bernardo
Ramírez, contra su hermano Francisco
Ramírez por Ramírez por pesos-. Año
1804.

36.236-.4404.

2

A1.15.

Contra José Mendoza por concubinato.
Año 1804:

36.237-.44⁰4.

Al.15.

Contra Juana Herrera por haber azotado
a su sobrina con crueza.-Año 1804.

36.238-.4404.

Al.15.

Contra Bernardino Corzo por vago-. A
ño 1804.

36.238-,4404.

q

Al.15.

Contra José Dionicio Hernández, Apolinaro Cárdenas, José de la ruz y Lorenzo Samayo a por jugadores y ebrios.
Año 1804.

~~255~~

36.247-.4404.

240

Al.15.

Contra Lorenzo Salvatierra por
vago-. Año 1804.

36.241-.44⁰4.

Al.15.

Contra Cristóbal Zúñiga por heridas
a León Bobadilla-. Año 1804.

36.242-.4404.

Al..15.

El Lic. Santiago Moreno se queja
contra Miguel Rodríguez, Ilario y Ma-
nuel Reyes por sospechas de ser los
autores del robo de ganados.- Año
1804.

36.243-.4404.

Al.15.

Contra Marcelo Córdova por vago.-Año
1804.

36.244.-.4404.

A1.15.

Contra Apolinario Escobar por deser
tor y ebriedad-. Año 1804.

36.245-.4404.

Al.15.

Contra Cipriano López por golpes a
María Mexicana y vivir amancebado
con dicha mujer. Año 1804.

36.246-.4404.

Al.15.

Contra Luis Beltran por golpes a
José Joaquín Bernández-. Ago 1804.

36.247-.4404.

A1.15.

Comýra Francisco Santa Cruz por ebriedad-. Año 1804.

36.248-.4404.

Al.15.

Contra Manuel Herrarte y Domingo
Brequé por heridas a Pablo Coleto
y a María Hernández-. Año 1804.

36.249-.4405.

Al.15.

Contra Mariano Vizcarra por estupro.
Año 1804.

36.25⁰-.4405.

Al.15.

Contra Antonio Albino Molina por aman
cebado con Juana de la "ruz". Año 1804.

36.251-.4405.

Al.15.

Francisca Aragón contra Hipólito
Valverde, sobre que le pase pensión
para alimentar un hijo.-Año 1804.

36,252.4405.

Al.15.

Sobre el remate de la hacienda San Juan del Campo, a favor de José Urruela-. Año 1804.

36.253-.4405.

Al.15.

Sobre averiguar quién hirió a Antonio PAulo, de nacionalidad alemana-. Año 1804."

36.254-.4405.

A1.15.

Contra Gregorio Solorzano por vago.
Año 1804.

36.255-.4405.

Al.15.

Contra Manuel Valdés por haber
dado muerte a Vicente Carballo.
Año 1804.

36.256-.4405.

Al.15.

Manuel Sánchez solicita se le permita la captura de varios cuatreros.-Año 1804.

36.257-.4405.

Al.15.

Contra José Torivio Rosales por ladrón.
Año 1804.

36.258 -.4405.

Al.15.

Contra Juan Esteván López por cuar
trero-. Año 1804.

36.259-.4406.

A1.15.

Contra Manuel Rendón y María del
Rosario Cabrera, por amancebados.
Año 1804.

36.260-.44⁰6.

A1.15.

Contra José Sáenz por ebriedad. Año
18⁰4.

36.261-.44⁰6.

A1.15.

Contra Francisco Méndez por vago.
nº 1804:

36.262-.44⁰6.

A1.15.

Contra Valentín Rodríguez por ratero.
Año 1804.

36.263-.4406.

Al.15.

Contra Jpsé Tercio Sáenz por ratero.
Año 1804.

36.264-.4406.

Al.15.

Contra Dorotea Almira por heridas a
Vicente Montiel.-Año 1804.

36.265-.4406.

Al.15.

Domingo Betandur se presenta a la cárcel y pide se le aplique indulto, ya que el reo de un asesinato fué él y no José Antonio Jiménez-. Año 18⁰4.

36.266-.4406.

Al.15.

Contra José Sicto Diaz por fugo-. Año
1804.

36.267-.4406.

A1.15.

Contra José Dionicio Guerra por vago.
Año 1804-.

36.268-.4406.

A1.15.

Contra Manuel Mature por vago-. Año
1804.

36.268-.4406.

9

Al.15.

Contra Benito (a) Viuda por heridas
a Sicto Ruiz-. Año 1804.

36.270-.4406.

Al.15.

Contra José María Morales por ladrón.
Año 1804.

36.271-.4406.

"1.15.

Contra Irineo Antonio Ilama, por la-
drón.-Año 1804.

363.272-.4406.

Al.15.

Luisa Porras se queja contra los alcaldes de la ciudad de Guatemala, por haberle denegado justicia-. Año 1804.

36.273-.44^o6.

Al.15.

Contra Manuel Pineda por heridas a
Manuel Hernández. Año 1804.

36.274-.4406.

Al.15.

Contra Valentín José Cifuentes por
heridas a Santiago Moreno-. Año 1804.

36.275;.55 4406.

Al.15.

Contra Vicente Pineda por ilícita
amistad con Petrona Juárez-.Año
1804.

36.276-.4406.

Al.15.

Contra Pedro Pablo García por ladrón.
Año 1804.

36.277-.4406.

Al.15.

Contra Francisco Morales por vago.
Año 1804.

36.278-.4407.

Al.15.

Contra Macedonia Carrillo por rela-
ciones ilícita con Manuel Salazar.
Año 1804.

36 279-.4407.

Al.15.

Contra Ventura Guadiana, Antonio Gue-
rra, Hermenegildo Guerra, Pablo Muñoz
y demás complicados en un robo-. Año 180

36.280-.4407.

Al.15.

Comtra Miguel Mónico García por heridas a su hermano José Manuel García-.
Año 1804.

7

36.281-.4408

Al.15.

Contra Patricio Artiaga por concubina
to con Hilaria Rendón-. Año 1804.

36.282-.4407

Al.15.

Contra Calixto Duarte y Julián Hernández por pleito-. Año 1804.

36.283-.4407

Al.15.

Contra ⁵ Pascacio Hernández por ha-
ber herido a José Estevan Sigüenza.-A
ño 1804.

36.284-.4407.

A1.15.

José Eusevio Panizo contra Tiburcia
Valenciana Domínguez, por robo. - Año
1804.

36.285-.4407.

Al.15.

Contfa Rita Benites por amancebada,
siendo casada-. A^{ño} 1804.

36.286-.4407.

Al.15.

Contra el escribano Nicolás Avendaño por vivir separado de su esposa y estar amancebado - . Año 1804.

36.287-.4407

A1.15.

Contra Mariano Bolaños, por portar arma.
Contra José Nicolás Espada, por vago.
Año 1804.

36.288-.4407.

Al.15.

Contra Casildo Zoto, por fugo de la
cárcel.-Año 1804.

36.289-.4407

Al.15.

Contra José Nazario Rodas por ebrio.
Año 1804.

36.290-.4407

Al.15.

Contra Julián Hernández por heridas a
Celedonio Capo j.-Año 1804.

36.291p.4407

A1.15.

Contra José León Hernández por ebriedad-. Año 1804.

36.292-.4407.

Al.15.

Comtra Luis Colindres por irrespetuo-
so con la autoridad. Año 1804.

36.293-.4407

Al.15.

Contra Luis Gueren por malos trato-
mientos a su esposa 9-Año 1804.

36.294-.4407.

Al.15.

Contra José Clemente Guzmán por
heridas a Nicolás Briones-. Año 1804.

36.295-.4408

Al.15.

Contra José Nicolás Sayas por fugo.
Año 1804.

36.296-.4408

Al.15.

Contra Pedro José Gutiérrez por
vago-. Año 1804.

36.297-.4408

Al.15.

Contra Francisco Monzón por ladrón.
Año 1804.

36.298-.4408.

Al.156

Contra Sebastián Chicoj, y Manuel
García por riña-. Año 1804.

36.299-.4408.

2017
2018

A1.1.5

Al.155.

Contra Nicolás Vallejo por heridas
a Feliciana Navas-. Año 1804.

36.300-.4408

Al.15.

Contra Manuel Vásquez por desacato a la autoridad-. Año 1804.

36.301-.4408

Al.15.

Contra Liberato Morales y María
Samtízo por ilícita amistad-. Año
ñ804-.

36.302-.4408.

1.15.

Contra José Manuel Minera por resistencia a la justicia. Año 1804.

36.303-.4408.

Al.15.

Contra Manuel Marcelino Barrientos
por haber querido forzar a Mercedes
Peña-.Año 1804.

36.304-.4408.

A1.15.

Contra Bernardina Ardon por adulterio.
Año 1804.

36.305-.4408.

Al.15.

Contra Juan Manuel (a) el polvorista por vago-/Año 1804.

36.306-.4408

Al.15.

Sobre la fuga de varios reos que se encontraban en la jaula del Hospital de San Juan de Dios.-Año 1804.

36.307-.4408.

Al. 15.

Contra José María de León por
golpes a su esposa-. Año 1804.

36.308-.4408.

Al.15.

Contra Domingo Polanco por heridas
a su esposa Leona Rendón-. Año 1804.

36.309-.4408.

Al.15.

Contra Remigio Alcántara por heridas
a José Antonio Ruiz-. Año 1804.

36.310-.4408

A1.15.

Contra Manuel "osé Martínez por vago.
Año 1804.

36.311-.4408.

Al.15.

Contra Mariano Gálvez por vago-Año
1804.

36.312-.44⁰8.

Aº.15.

Contra Teatro Xelada por heridas a
Francisco Martinez.-Año 1804.

36.313-.44083

A1/15.

Contra Bartola Fino y Manuela Del-
gado por fabricar chicha clandestina.
Año 1804.

36.314- 4408.

Al.15.

Contra Mariano Quevedo y Roberto
Fala por vagos.-Año 1804.

36.315-.4408.

Año.15.

Juana Ibáirú contra Joaquina Castillo por pesos-. Año 1804.

36.316-.4408.

Al.15.

Contra Cipriano Blanco por acusación
de robo-. Año 1804.

36.317-.4408

Al.15.

Contra Jerónimo Lóbo por ladrón.
Año 1804.

36.318-.44⁰8.

Al.15.

Sobre la fuga que del Hospital de
San Juan de Dios hizo el reo Loren
co Ortacho-. Año 1804.

36.319-.4408.

Al.15.

Real provisión revocando la sentencia
que el alcalde mayor de Verapas dictó
contra Juan Vicente Guio, expulsandolo
de aquella jurisdicción-. Año 1804.

36.320-.4409

A1.15.

Contra Antonio Ramos por ladrón-. Año
1804.

36.320-.4409

1

Al.15.

Contra 'ospe Tiburcio García, Roberta
Acevedo por concubinato-. Año 1804.

36.321-.4409

Al.15.

Contra José Claudio Molina por haberlo
encontrado con dos piedras, estando
ebrio y amenazando a los paseantes.
Año 1804.

36.323-.4409

Al.15.

Acerca de la remisión a presidios
del reino, a reos existentes en las
cárcceles de la capital.-Año 1804.

36.324-.4409

Al.15.

Comtra Catarina Paniagua y María
Isabel Martínez por desobedienctes
a la autoridad-. Año 1804.

36.325-.4409

Al.15.

Contra José Uribitia Rivera y Joaquín
Bolaños por vagos -. Año 1804.

36.326;.4409

Al.15.

Andrés de Arrazola se queja contra
Manuel y Rafael Chincilla por ha-
berle robado maiz-. Año 1804.

36.327-.4409

A1.15.

Contra Francisco Rocardo por ladron,
Año 1804.

36.328-.4409

A1.15.

Contra Pioquinto Acevedo por ladrón.
Año 1804.

36.329-.4409 9

Al.15.

Contra Andrés Guerra y José Eustaquio
Núñez por heridas a Leandro Ordóñez
Año 1804.

36.33⁰-.4409.

Al.15.

Contra Mariano Gálvez ,Bartolo Núñez
y Pascual Monterroso por heridas a
Pablo Vásquez-. Año 1804.

36.331-~~9~~04409.

Al.15.

Contra Mariano Barrios por vivir
amancevado con una mujer casada.-
Año 1804.

36.332-.4409.

Al.15.

Contra Mauricio Contreras por heridas
a Gabriel ~~Magade~~ⁿ.-Año 1804.

36.333-.4409.

Al.15.

Contra José María Palencia por arma
corta-. Año 1804.

98

36.334-.4409.

Al.15.

Juan de Dios Montes de Oca, es acusado
de inquietar a una mujer acasada, Año
1804.

993.

36.335-.4409.

Al.15.

Oficio del Presidente relativo al
proceso contra Manuel Córdova, por
fugo del presidio- Año 1804.

36.336-.4409.

Al.15.

Setencias impuestas durante 1804.

38.197-.4494